

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 121

FECHA	MARZO DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 202500000047180
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCATORIA ESAL- DECRETO 092 DE 2017
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/2022-Guia-para-la-elaboracion-de-Estudios-de-Sector-CCE-EICP-GI-18.pdf>

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.

En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

OBJETIVO DEL ESTUDIO.

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el estudio previo, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO DE BUENAVENTURA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 121

lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

1. ASPECTOS GENERALES

El sector artístico y cultural en el Distrito Especial de Buenaventura comprende el conjunto de actividades orientadas a la creación, producción, circulación y salvaguardia de las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales propias del territorio, tales como la música tradicional, la danza, la oralidad, las artes escénicas, las artes plásticas y las manifestaciones festivas de las comunidades étnicas y afrodescendientes. Este sector cumple un papel fundamental en la preservación de la identidad cultural, el fortalecimiento del tejido social y la generación de procesos de inclusión y participación comunitaria.

Los eventos culturales y el apoyo a iniciativas artísticas se constituyen en mecanismos estratégicos para garantizar el acceso efectivo de la población a la vida cultural, promover la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales y dinamizar la economía cultural local. Estas actividades integran componentes artísticos, organizativos, logísticos y comunitarios, y requieren la participación activa de organizaciones con arraigo territorial, conocimiento de las dinámicas socioculturales y experiencia en la gestión cultural comunitaria.

A nivel nacional y territorial, el desarrollo de eventos culturales se reconoce como una herramienta de cohesión social, construcción de paz y reconocimiento de la diversidad cultural, especialmente en territorios con alta presencia de comunidades étnicas. En este contexto, los Consejos Comunitarios representan actores idóneos para la ejecución de este tipo de proyectos, en tanto cuentan con legitimidad social, capacidad organizativa y conocimiento directo de las prácticas culturales propias del territorio.

En virtud de la misión y las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Cultura del Distrito Especial de Buenaventura, se viabilizó el proyecto de inversión denominado **“Desarrollo de eventos y apoyo a iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura”**, identificado con código **BPIN 202500000047180**, el cual busca fortalecer los procesos culturales comunitarios, promover la participación ciudadana y contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Distrito.

Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2027: *Liderazgo que Transforma*

LÍNEA ESTRATÉGICA: Valle biodiverso, cultural e incluyente

PROGRAMA: Identidad cultural vallecaucana

Concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024–2027: *Juntos, Sí es Posible*

PILAR: Desarrollo Social

PROGRAMA: Pacífico Vive, una apuesta por la cultura

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	3 DE 121

Teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance del proyecto, se contempla la realización de eventos culturales y el apoyo a iniciativas artísticas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones culturales propias del Distrito, fomenten la participación de artistas locales y generen espacios de encuentro, formación y circulación cultural para la comunidad.

En consecuencia, se hace necesario y procedente adelantar un proceso de contratación enmarcado en el régimen especial, ESAL COMPETITIVA el cual consiste en: **CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema del ordenamiento jurídico, establece dentro de los fines esenciales del Estado el deber de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo de este mandato, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando la coordinación armónica entre las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna a los municipios y distritos la responsabilidad de formular y ejecutar planes, programas y proyectos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, incluyendo aquellos relacionados con la promoción del desarrollo social, cultural y comunitario. Dicho marco normativo impone a las entidades territoriales el deber de adoptar acciones que garanticen la adecuada prestación de los servicios a su cargo y la materialización de los principios del Estado Social de Derecho.

De igual manera, el artículo 70 de la Constitución Política establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, reconociendo la diversidad cultural como fundamento de la nacionalidad y como elemento esencial para la construcción de identidad, cohesión social y desarrollo humano integral.

En este contexto, el Distrito Especial de Buenaventura se reconoce como un territorio con una profunda riqueza cultural, étnica y patrimonial, donde las expresiones artísticas y culturales de las comunidades negras y afrodescendientes constituyen un pilar fundamental de la identidad colectiva. Las manifestaciones culturales, los eventos comunitarios y las iniciativas artísticas tradicionales representan no solo expresiones simbólicas, sino también espacios de fortalecimiento del tejido social, transmisión de saberes ancestrales y construcción de cohesión comunitaria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	4 DE 121

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”, en el Pilar 1: Desarrollo Social, a través del programa “Pacífico Vive, una apuesta por la cultura”, la Administración Distrital tiene como objetivo impulsar acciones que promuevan el acceso efectivo a la cultura, el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, la participación comunitaria y la dinamización de la economía cultural local, especialmente en territorios rurales y de especial protección constitucional.

En atención a lo anterior, el proyecto de inversión “Desarrollo de eventos y apoyo a iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura”, identificado con código BPIN 202500000047180, se concibe como una estrategia integral orientada a fortalecer los procesos culturales comunitarios, promover la participación activa de artistas locales y organizaciones culturales, y garantizar la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Distrito.

La ejecución de este tipo de proyectos demanda la participación de organizaciones sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con experiencia acreditada en la promoción, organización y desarrollo de procesos culturales comunitarios, conocimiento del contexto territorial y capacidad técnica, administrativa y organizativa para garantizar una ejecución eficiente, pertinente y con enfoque diferencial, étnico y territorial.

En este sentido, el Decreto 092 de 2017, que reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, establece que las entidades estatales podrán celebrar contratos con ESAL para el desarrollo de actividades de interés público relacionadas con sus funciones, siempre que dichas actividades estén alineadas con los planes, programas y proyectos de la entidad, y que se garantice la selección objetiva mediante un proceso competitivo cuando exista pluralidad de oferentes.

El presente proceso de contratación se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el cual establece que los contratos celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro deberán estar directamente relacionados con los planes, programas y proyectos de la entidad estatal. En este sentido, la iniciativa se articula de manera directa con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”, específicamente con el Pilar: Desarrollo Social, a través del Programa “Pacífico Vive, una apuesta por la cultura”, el cual tiene como propósito promover el acceso a la cultura, el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, la participación comunitaria y el desarrollo de procesos culturales en el territorio. Las actividades previstas en el marco del proyecto de inversión BPIN 202500000047180 corresponden a acciones de interés público que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital, habilitando la aplicación del régimen especial de contratación con entidades sin ánimo de lucro conforme a la normativa vigente.

Bajo este marco normativo, la contratación mediante régimen especial con ESAL en modalidad competitiva resulta procedente, necesaria y pertinente para la ejecución del proyecto BPIN 202500000047180, en tanto permite vincular organizaciones que desarrollan actividades culturales de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	5 DE 121

interés público, fortalecen los procesos comunitarios, promueven la participación ciudadana y contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia cultural.

Desde una perspectiva social y cultural, el desarrollo de eventos y el apoyo a iniciativas artísticas comunitarias contribuyen a generar espacios de encuentro, convivencia y cohesión social; fomentan la participación de niños, niñas, jóvenes, sabedores y artistas locales; y fortalecen los procesos de transmisión intergeneracional de saberes tradicionales. Asimismo, estas acciones inciden positivamente en la dinamización de la economía cultural local, promoviendo oportunidades para gestores culturales, portadores de tradición y emprendimientos comunitarios.

En consecuencia, el Distrito Especial de Buenaventura, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y pertinencia cultural, requiere adelantar un proceso de contratación bajo el régimen especial aplicable a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, con el fin de seleccionar una ESAL idónea que ejecute el proyecto BPIN 202500000047180, garantizando el fortalecimiento de los procesos culturales comunitarios, la identidad étnica y cultural, y el bienestar integral de la población beneficiaria.

3. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

Reglamentado por el Decreto 310 de 2021, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes.

La anterior verificación se realiza a través del link <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

En atención a la consulta realizada, el servicio a contratar no se encuentra acobijado por algún acuerdo vigente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	6 DE 121

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- ▶ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- ▶ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- ▶ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- ▶ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- ▶ Uniformes para Labor y Usos Varios
- ▶ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	7 DE 121

- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- ▶ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- ▶ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- ▶ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- ▶ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- ▶ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- ▶ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- ▶ Adquisición de Equipos Biomédicos II
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- ▶ Servicios de Nube Pública IV
- ▶ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- ▶ Suministro de Servicios de Impresión II
- ▶ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- ▶ Material de Intendencia II
- ▶ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- ▶ SOAT III
- ▶ Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- ▶ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- ▶ Dotaciones de vestuario de Calle III
- ▶ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- ▶ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- ▶ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	8 DE 121

▶ Consumibles de Impresión II
▶ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
▶ Servicios de BPO II
▶ Software Empresarial
▶ Servicios de Conectividad III
▶ Suministro de Combustible de Aviación
▶ Contratación de Mesa de Servicio II
▶ Vehículos III
▶ Nube Privada III
▶ Aseo y cafetería III
▶ Nube pública III
▶ Dotaciones escolares II
▶ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	9 DE 121

▶ Seguros de vehículos II
▶ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
▶ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
▶ Adquisición de panela
▶ Tiquetes aéreos II
▶ Nube pública II
▶ Combustible Nacional
▶ Servicios BPO
▶ Microsoft II
▶ Adquisición de equipos biomédicos
▶ Google II
▶ Elementos para emergencias

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	10 DE 121

▶ Vehículos blindados II
▶ Adquisición de computadores y periféricos
▶ Tratamiento de VIH
▶ Refrigerios PAE Bogotá
▶ Tratamiento de enfermedad renal crónica
▶ Consumibles de impresión
▶ Dotaciones de vestuario II
▶ Servicios de impresión
▶ Aseo y cafetería II
▶ Tratamiento de hemofilia
▶ Servicios de distribución
▶ Intermediarios de seguros

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	11 DE 121

▶ Nube privada II
▶ Conectividad II
▶ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
▶ Dotaciones escolares
▶ Papelería II
▶ Material de intendencia
▶ Dotaciones de vestuario
▶ Aseo y cafetería
▶ Arriendo ETP
▶ Google
▶ Microsoft
▶ Centro de contacto

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	12 DE 121

► Nube pública

► Centro de datos / Nube privada

► Conectividad

► Tiquetes aéreos

► Seguros de vehículos

► Acuerdo Marco de SOAT

► Blindaje

► Vehículos blindados

► Vehículos II

► Combustible

4. PERSPECTIVA LEGAL

Ley 80 del año 1.993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), en concordancia con lo establecido en su Artículo 32, determina en su Artículo 32:

“De los contratos estatales: Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:” (...) de donde se puede concluir, que las Entidades Estatales pueden celebrar cualquier tipo de contrato, sea que el mismo se esté o no esté nominado (*mencionado o definido*) en las disposiciones legales y que se encuentre o no tipificado (*se encuentre desarrollado o reglamentado*) en las normas vigentes.

El presente proceso contractual se enmarca en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la función administrativa y la contratación estatal, en especial aquellas aplicables a la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de interés público. De conformidad con los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, corresponde al Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos constitucionales, actuando bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la actuación de las entidades estatales en el ejercicio de sus competencias contractuales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 355 de la Constitución Política autoriza a las entidades estatales a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro, sin que ello implique

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	13 DE 121

donaciones o auxilios prohibidos, siempre que dichos contratos tengan por objeto el impulso de programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo y se encuentren debidamente reglamentados por la ley. En desarrollo de este mandato constitucional, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, estableciendo las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de este tipo de contratos.

El Decreto 092 de 2017 dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro cuando el objeto contractual esté directamente relacionado con sus funciones legales y contribuya al desarrollo de programas y actividades de interés público previstas en los planes, programas y proyectos institucionales. Así mismo, establece que, cuando exista pluralidad de entidades sin ánimo de lucro que puedan ejecutar el objeto contractual, la selección deberá realizarse mediante un procedimiento competitivo que garantice la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia.

De acuerdo con lo señalado en los artículos 2 y 3 del Decreto 092 de 2017, el proceso de selección debe permitir identificar la entidad sin ánimo de lucro que ofrezca las mejores condiciones técnicas, administrativas y de experiencia para el cumplimiento del objeto contractual, priorizando la idoneidad, la capacidad operativa y la pertinencia de la propuesta frente a los fines del proyecto, sin que el criterio económico sea el factor determinante exclusivo, dada la naturaleza social y de interés público de las actividades a desarrollar.

Adicionalmente, el Decreto 092 de 2017 establece que la entidad estatal debe verificar que la entidad sin ánimo de lucro seleccionada cuente con personería jurídica vigente, objeto social relacionado con las actividades a contratar, experiencia acreditada en la ejecución de proyectos similares y capacidad administrativa y financiera suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, aspectos que serán evaluados dentro del marco del proceso competitivo previsto.

En este contexto, el proyecto de inversión BPIN 202500000047180, orientado al desarrollo de eventos y al apoyo de iniciativas artísticas y culturales en el Distrito Especial de Buenaventura, constituye una actividad de interés público directamente relacionada con las funciones misionales del Distrito en materia de promoción cultural, fortalecimiento de la identidad étnica y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, lo cual habilita jurídicamente la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro bajo el régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017.

Así mismo, la aplicación del régimen especial de contratación con ESAL resulta concordante con los principios de eficiencia y economía, en la medida en que permite vincular organizaciones con experiencia específica en procesos culturales comunitarios, conocimiento del territorio y capacidad de articulación social, garantizando una ejecución adecuada, pertinente y alineada con los enfoques diferencial, étnico y territorial adoptados por la Administración Distrital.

En consecuencia, desde la perspectiva legal, el Distrito Especial de Buenaventura se encuentra plenamente facultado para adelantar el presente proceso de contratación bajo el régimen especial aplicable a entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante un procedimiento competitivo conforme al Decreto 092 de 2017, asegurando el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal y la adecuada ejecución del proyecto de inversión BPIN 202500000047180.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	14 DE 121

5. ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO DE REFERENCIA

Sector: Cultura, eventos culturales e iniciativas artísticas comunitarias

Norma	Contenido
Constitución Política de Colombia (1991)	En sus artículos 2, 7, 8, 70, 71 y 311 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación, y garantizar el acceso a la cultura, asignando a los municipios y distritos competencias para promover el desarrollo cultural y social en su territorio.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios que rigen la contratación estatal y faculta a las entidades públicas para celebrar contratos que permitan el cumplimiento de sus fines constitucionales y legales.
Ley 1150 de 2007 , modificada por la Ley 1474 de 2011	Regula las modalidades de selección en la contratación pública.
Ley 489 de 1998 (artículos 6 y 95)	Consagra los principios de coordinación, concurrencia y colaboración armónica entre entidades públicas y promueve esquemas de articulación institucional para el cumplimiento de los fines del Estado.
Ley 136 de 1994 , modificada por la Ley 1551 de 2012	Define las competencias de los municipios y distritos, incluyendo la promoción del desarrollo social, cultural y comunitario, y la ejecución de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.
Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y Ley 1185 de 2008	Establecen el marco general para la protección, promoción, fomento y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, así como el apoyo a procesos artísticos y culturales comunitarios.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Regula aspectos procedimentales de la contratación estatal, incluyendo la contratación directa y los estudios previos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	15 DE 121

Resolución 1956 de 2008 y Resolución 1356 de 2012	Promueven entornos laborales y comunitarios saludables y la prevención de riesgos psicosociales, aplicables a la ejecución de eventos culturales y actividades comunitarias.
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de eventos culturales y comunitarios.
Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015	Introducen el principio de desarrollo sostenible y regulan la gestión ambiental, el manejo de residuos sólidos, el control del ruido y la protección del entorno en actividades temporales como eventos culturales y festividades comunitarias.
Normativa local y Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”	Define las líneas estratégicas, programas y acciones para el fortalecimiento de la cultura, la identidad étnica, la participación comunitaria y el desarrollo social y cultural del Distrito Especial de Buenaventura.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA ESAL

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso contractual se fundamenta en el marco constitucional y legal que regula la contratación estatal y, de manera específica, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de interés público. En primer lugar, la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece en su artículo 32 que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades estatales, ya sea que se encuentren previstos en el derecho privado, en disposiciones especiales o que deriven del ejercicio de la autonomía de la voluntad, lo cual faculta a las entidades públicas para celebrar contratos no tipificados expresamente, siempre que se ajusten al ordenamiento jurídico y a los fines del Estado.

Así mismo, el artículo 355 de la Constitución Política autoriza a las entidades estatales para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro, siempre que estos tengan por objeto el impulso de programas y actividades de interés público y se encuentren debidamente reglamentados por la ley, sin que ello constituya auxilios o donaciones prohibidas. En desarrollo de este mandato constitucional, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta de manera específica la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y define las condiciones bajo las cuales procede la aplicación de este régimen especial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	16 DE 121

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, las entidades estatales podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro cuando el objeto contractual esté directamente relacionado con sus funciones legales y contribuya al desarrollo de programas y actividades de interés público previstos en los planes, programas y proyectos institucionales. Adicionalmente, el citado decreto establece que, cuando exista pluralidad de entidades sin ánimo de lucro que puedan ejecutar el objeto contractual, la selección deberá realizarse mediante un procedimiento competitivo, garantizando los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia.

En el presente caso, el objeto contractual orientado al desarrollo de eventos y al apoyo de iniciativas artísticas y culturales en el Distrito Especial de Buenaventura, en el marco del proyecto de inversión BPIN 202500000047180, constituye una actividad de interés público directamente relacionada con las funciones misionales del Distrito en materia de promoción cultural, fortalecimiento de la identidad étnica y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, lo cual habilita jurídicamente la aplicación del régimen especial de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, conforme a lo previsto en el Decreto 092 de 2017.

Así mismo, el artículo 3 del Decreto 092 de 2017 dispone que en los procesos de selección bajo este régimen deberá evaluarse la idoneidad, experiencia, capacidad técnica, administrativa y financiera de las entidades sin ánimo de lucro participantes, privilegiando la calidad y pertinencia de la propuesta frente a los fines del proyecto, sin que el criterio económico sea el factor exclusivo de selección, dada la naturaleza social y comunitaria de las actividades a desarrollar.

La aplicación del régimen especial de contratación con ESAL mediante procedimiento competitivo resulta, además, concordante con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en particular los de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia, en tanto permite seleccionar una entidad idónea para la ejecución del proyecto, garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los fines estatales en materia cultural.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, la modalidad de selección bajo régimen especial aplicable a entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante procedimiento competitivo, se encuentra plenamente justificada, al ajustarse al marco normativo vigente, responder a la naturaleza del objeto contractual, garantizar la observancia de los principios de la contratación estatal y permitir la ejecución efectiva del proyecto de inversión BPIN 202500000047180, en beneficio del interés general y del fortalecimiento de los procesos culturales comunitarios del Distrito Especial de Buenaventura.

8. PERSPECTIVA COMERCIAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	17 DE 121

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la alcaldía distrital de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación de las alcaldías del Valle del Cauca con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

¿QUIÉNES VENDEN?

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 4 fuentes principalmente:

- Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente.
- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con servicios de fortalecimiento cultural.
- Registro de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC).
- Registro Único Empresarial y Social (RUES).

De acuerdo con el diagnóstico previo, se hace necesario contratar los servicios especializados. Dirección Técnica de Cultura procedió a revisar tanto el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP como las diferentes fuentes y bases de datos en internet y almacenes ubicados en el territorio, con el fin de identificar los posibles proveedores, empresas o personas naturales, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, válidas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes y servicios así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F	93	14	15	14
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	18 DE 121

F	93	14	17	00
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	
F	93	14	17	01
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
F	93	14	17	02
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Servicios de promoción cultural
F	90	11	16	00
Servicios	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	
F	81	14	16	01
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Maquinaria para corte	Logística
F	93	13	16	08
Servicios	Servicios políticos y asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicio de suministro de alimentos

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación de acuerdo a lo requerido por la Entidad según las tendencias actuales del mercado, las entidades que pretendan ofertar sus bienes o servicios, para el proceso de selección deberán disponer del personal competente, materiales y herramientas idóneas, que permitan la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad.

Se realizó análisis de la demanda en abastecimiento estratégico de Colombia compra, tomando como referencia a los códigos de bienes y servicios que clasifican este proceso, con

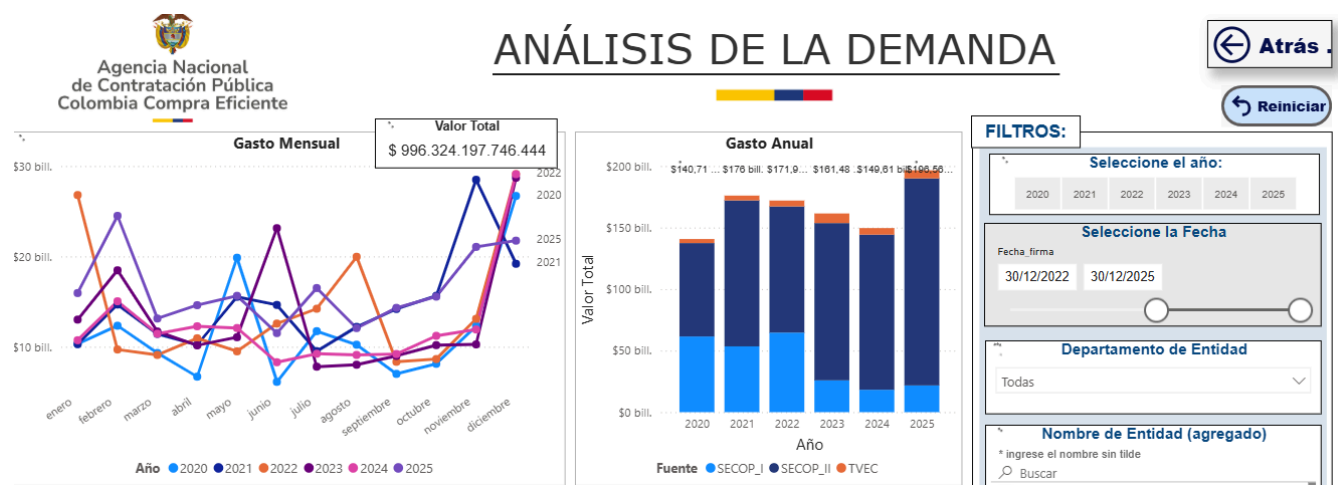
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	19 DE 121

enfoque a las compras o servicios obtenidos por las entidades públicas en el territorio Nacional.

¿Cuáles son las entidades que han comprado?

De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, se puede realizar un análisis de la demanda con relación a los códigos: 93141514, 93141700, 93141701, 93141702, 90111600, 81141601, 93131608.

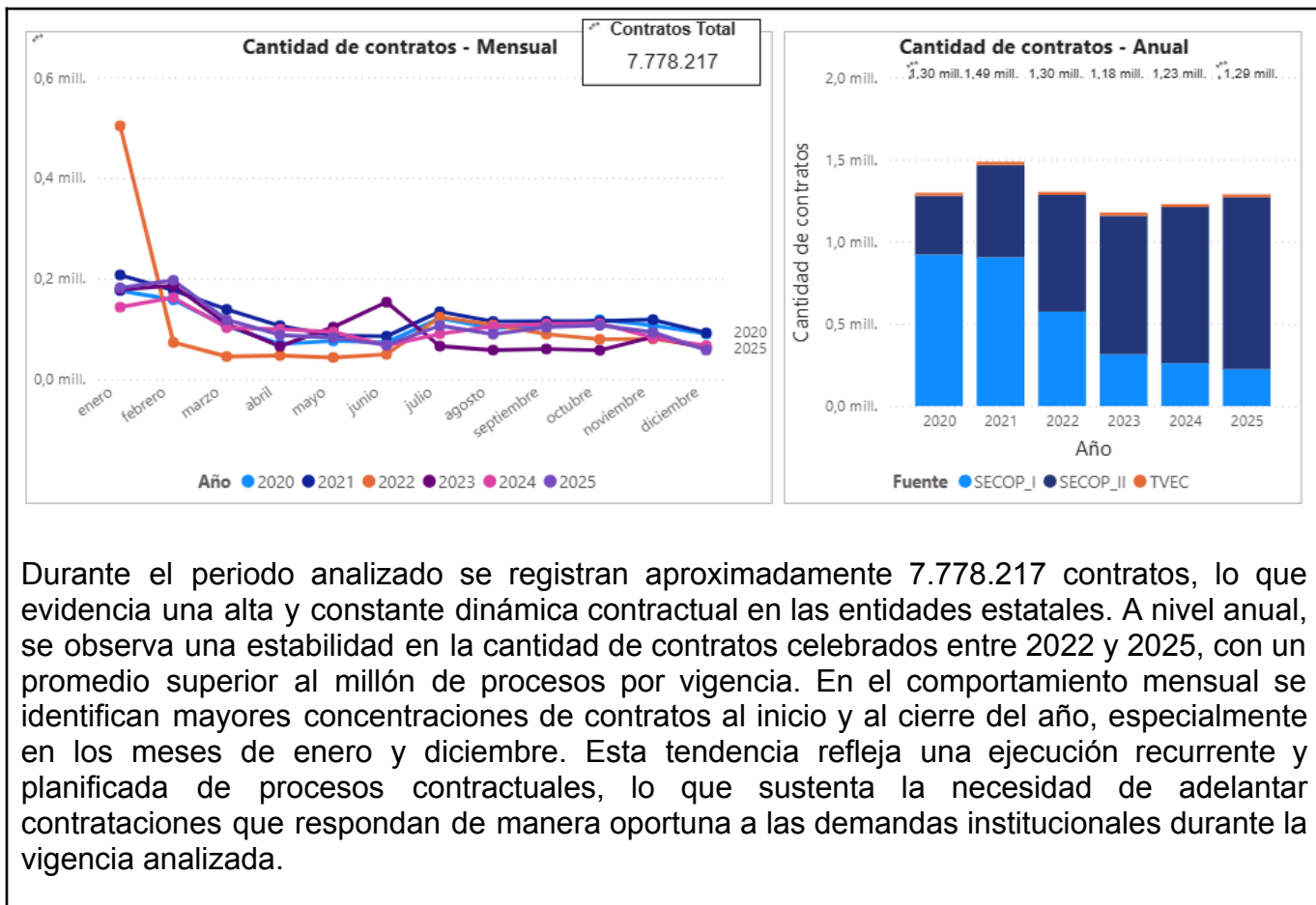
GASTO ANUAL



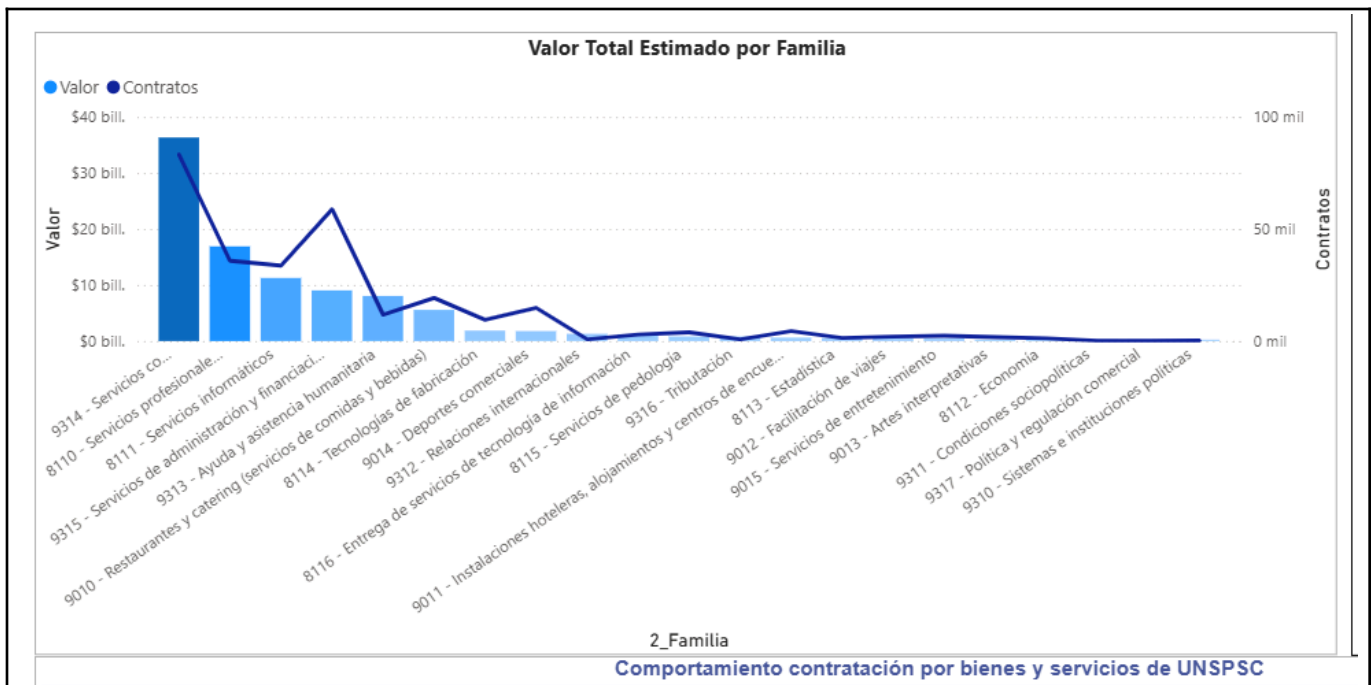
Durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, el análisis de la demanda, con base en la información del SECOP, evidencia un comportamiento sostenido del gasto público, con un valor total aproximado de \$996.324.197.746.444. El gasto anual se mantiene en niveles altos, reflejando una demanda constante de bienes y servicios por parte de las entidades estatales. Asimismo, se identifican picos de ejecución hacia el cierre de cada vigencia fiscal, especialmente en los meses de noviembre y diciembre. Este comportamiento confirma la necesidad de adelantar procesos de contratación que permitan atender de manera oportuna y eficiente las necesidades institucionales identificadas durante el periodo analizado.

CANTIDAD DE CONTRATOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	20 DE 121

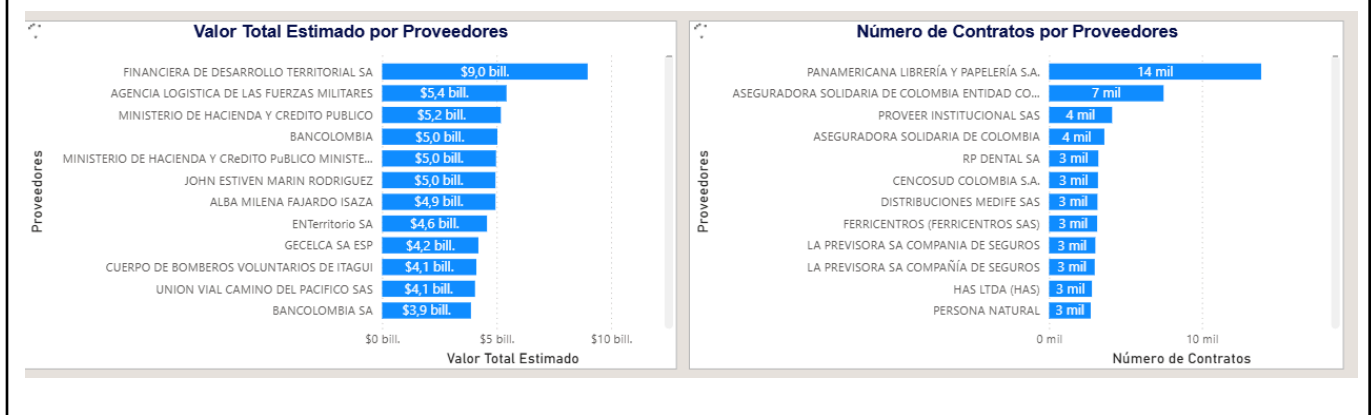


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	21 DE 121



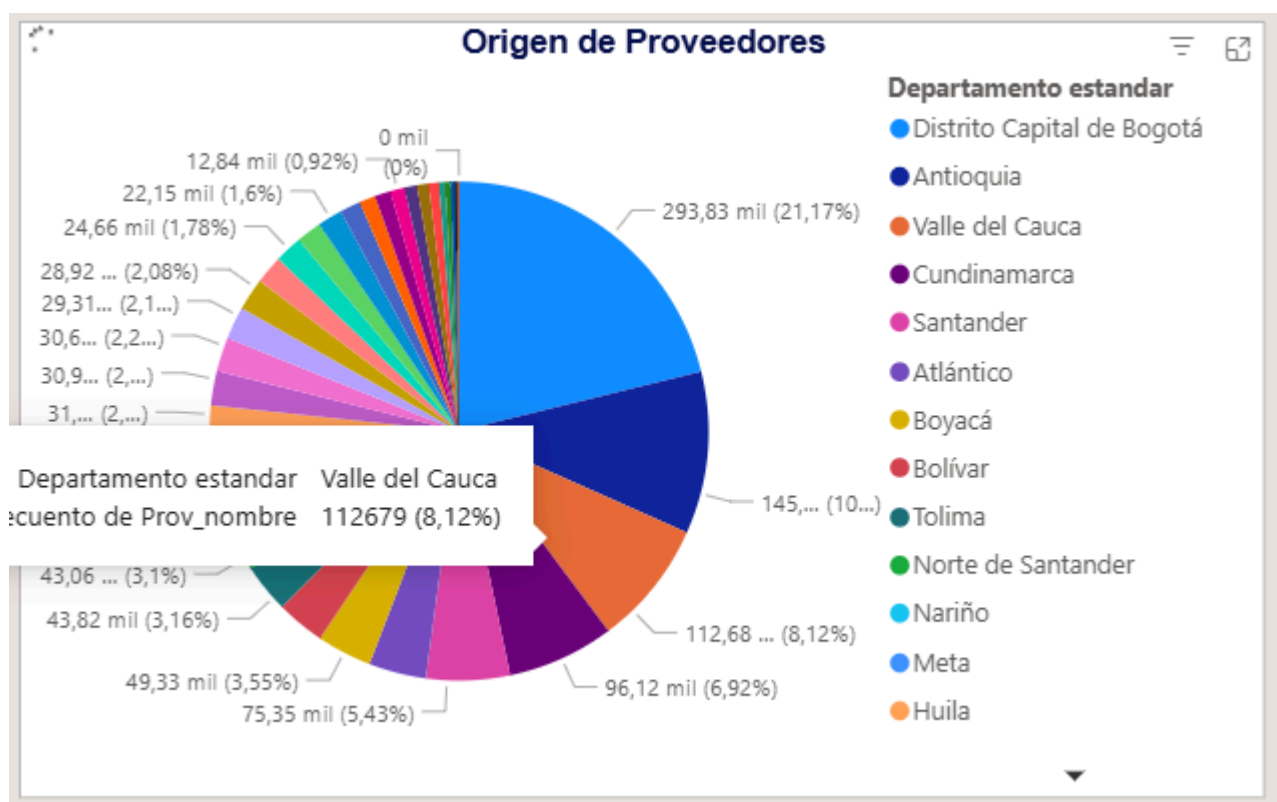
A nivel nacional, la contratación se concentra principalmente en la familia 9314 (servicios comunitarios y sociales), que registra el mayor valor estimado y el mayor número de contratos. Le siguen 8110 (servicios profesionales) y 8117 (servicios informáticos), evidenciando una alta demanda de servicios especializados. Las familias 9315 (servicios administrativos y financieros) y 9010 (restaurantes y catering) también presentan una participación relevante, aunque con menor peso presupuestal. En contraste, el resto de familias muestra valores y frecuencias contractuales marginales. En general, el comportamiento nacional refleja una concentración del gasto en servicios sociales, profesionales y de apoyo administrativo.

PROVEEDORES



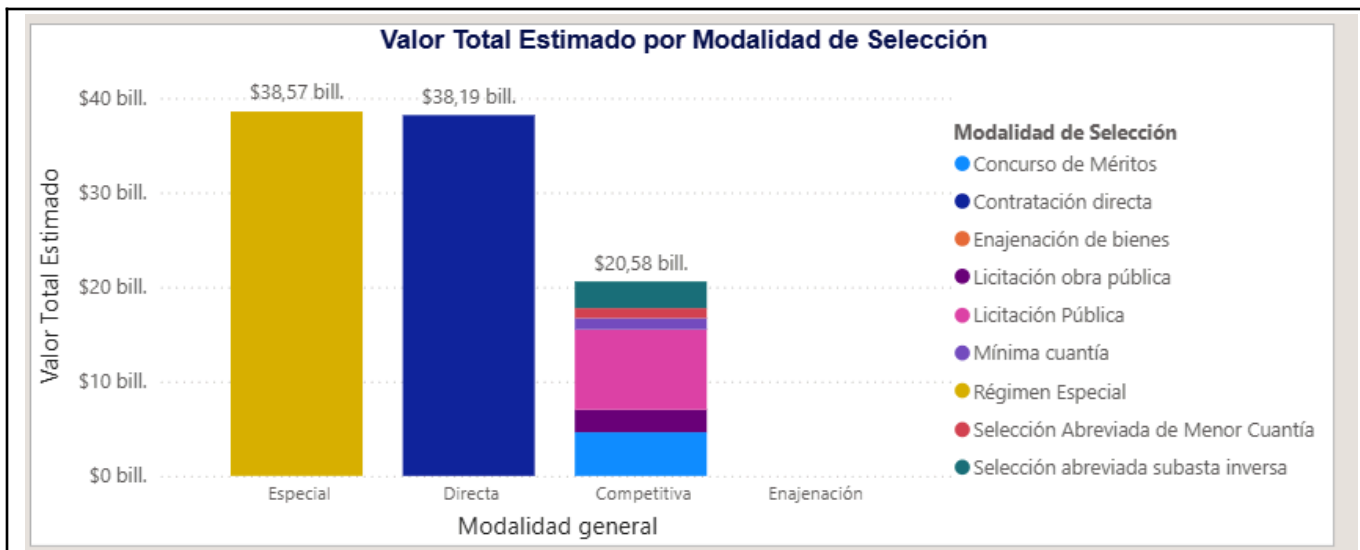
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	22 DE 121

El análisis por proveedores evidencia una alta concentración del valor contractual en entidades y empresas de gran capacidad operativa y financiera, destacándose FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. con el mayor valor total estimado. Asimismo, se observa una amplia participación de proveedores recurrentes en número de contratos, liderados por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., lo que refleja un mercado activo y competitivo. Esta dinámica demuestra la existencia de oferentes con experiencia comprobada, capacidad administrativa y trayectoria en la ejecución de contratos estatales. En consecuencia, se confirma la disponibilidad de proveedores idóneos para atender las necesidades contractuales identificadas durante el periodo analizado.



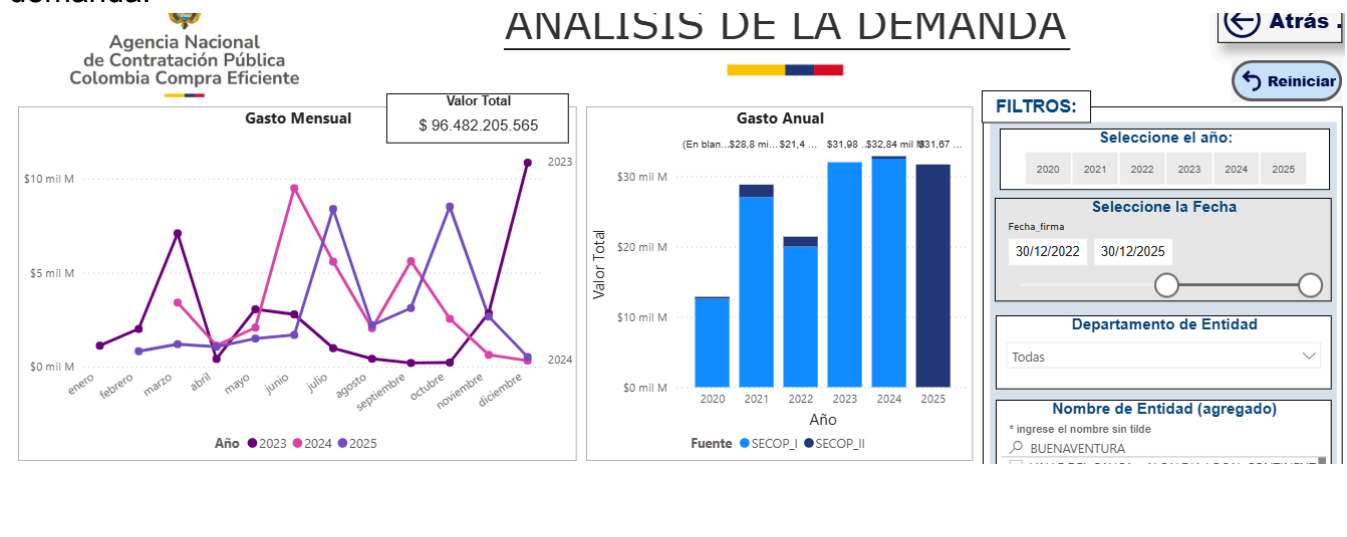
El origen de los proveedores evidencia una alta concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que representa el mayor porcentaje de participación, seguido por Antioquia y Valle del Cauca. Esta distribución refleja una fuerte centralización de la oferta en los principales centros económicos del país. No obstante, se observa participación de múltiples departamentos, lo que indica un mercado amplio y diverso. La presencia de proveedores de distintas regiones demuestra disponibilidad nacional de oferentes con capacidad para contratar con el Estado. En consecuencia, se confirma la existencia de competencia y pluralidad de proveedores durante el periodo analizado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	23 DE 121



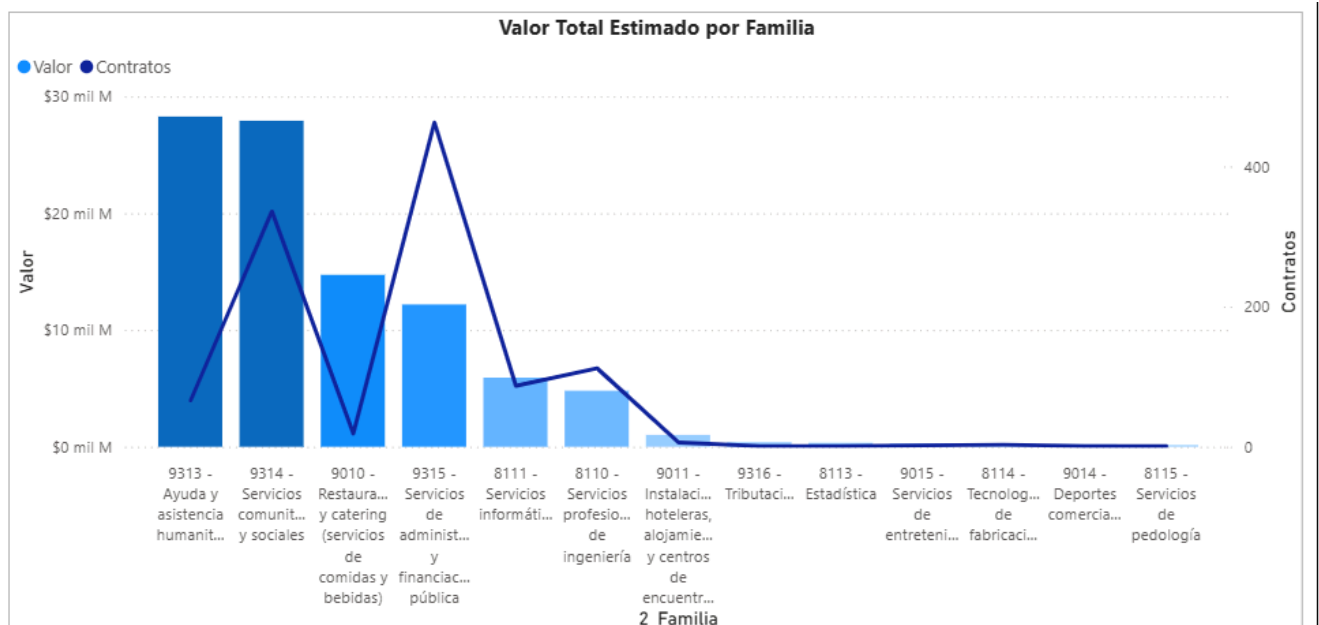
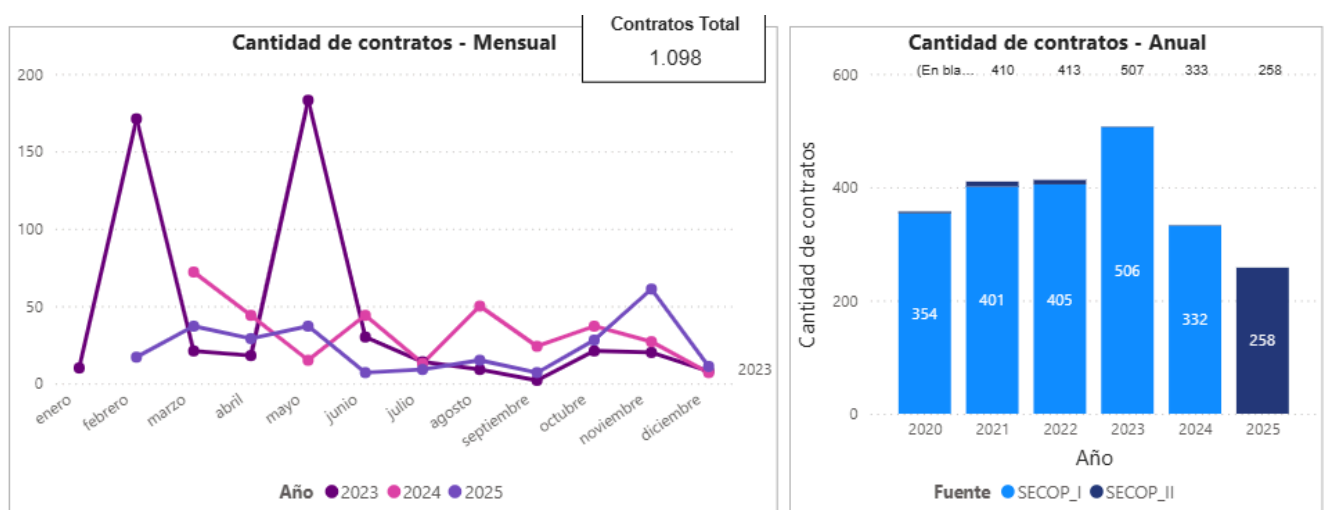
GASTO ANUAL Y CANTIDAD DE CONTRATOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:

El análisis de la demanda en el Distrito de Buenaventura evidencia un gasto total cercano a los \$96.482 millones, con un comportamiento anual creciente, alcanzando sus niveles más altos en 2023, 2024 y 2025. El gasto mensual presenta picos en meses específicos, lo que indica una demanda asociada a ejecuciones concentradas por vigencias y ciclos contractuales. Este comportamiento refleja una dinámica constante de contratación pública en el territorio. La tendencia confirma la existencia de una demanda sostenida de bienes y servicios por parte de las entidades distritales. En consecuencia, se justifica la necesidad de adelantar procesos contractuales que respondan de manera oportuna y eficiente a dicha demanda.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	24 DE 121

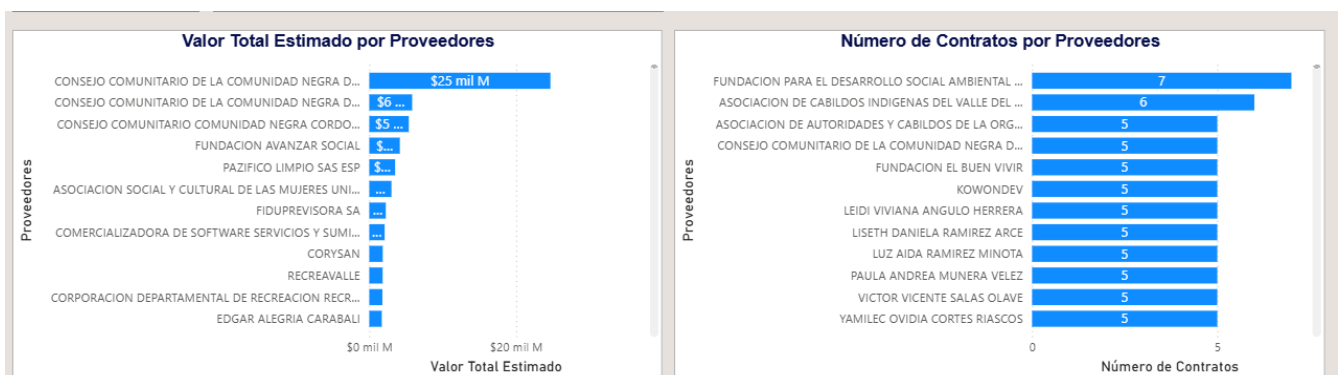
Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, el Municipio de Buenaventura registró un total de 1.098 contratos. A nivel anual, 2023 presenta el mayor volumen de contratación (506 contratos), evidenciando un pico significativo frente a los demás años. En 2024 se observa una disminución relevante (332 contratos) y en 2025 una caída aún más marcada (258 contratos), lo que puede asociarse al cierre del período de análisis. Mensualmente, la contratación muestra un comportamiento irregular, con picos concentrados en meses específicos y baja estabilidad en el resto del año. En general, el comportamiento refleja una tendencia decreciente en la actividad contractual hacia el final del período analizado.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

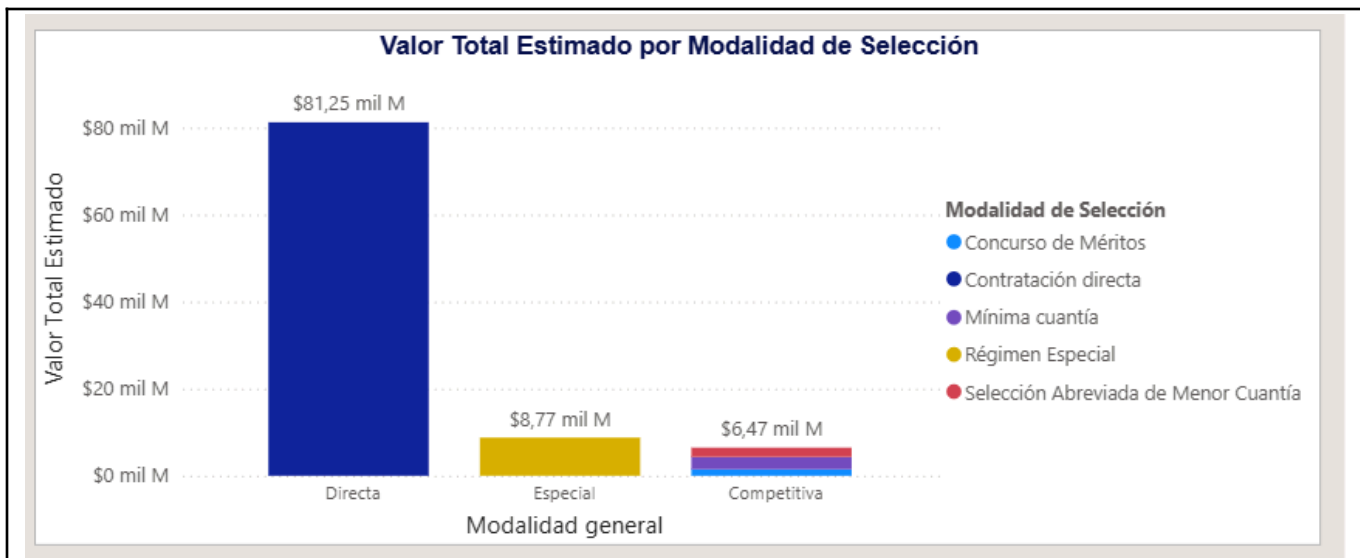
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	25 DE 121

Durante el período del 30 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2025, la contratación del Municipio de Buenaventura se concentró principalmente en las familias 9313 (ayuda y asistencia humanitaria) y 9314 (servicios comunitarios y sociales), las cuales registran los mayores valores estimados. La familia 9010 (servicios de restaurante y catering) y 9315 (servicios administrativos y financieros) también presentan una participación relevante, aunque en menor proporción. En términos de número de contratos, se destaca un pico significativo en la familia 9315, evidenciando alta frecuencia contractual. Las demás familias muestran valores y cantidades marginales, lo que refleja una concentración del gasto en sectores sociales y de atención básica.

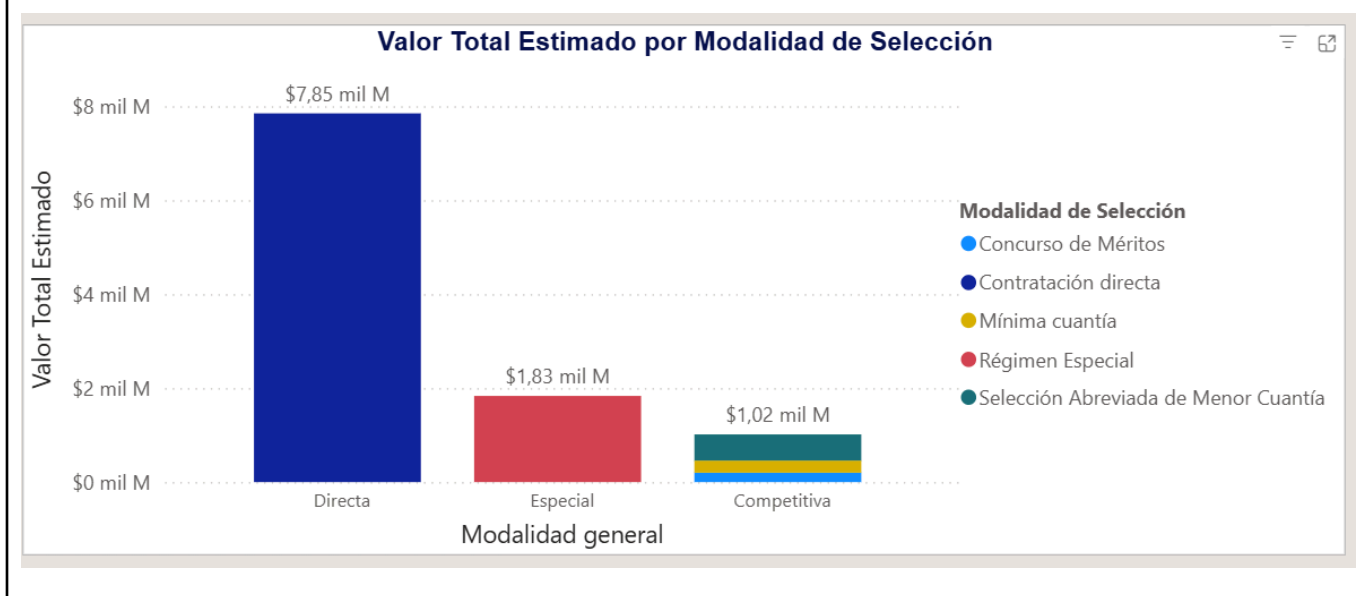


El valor total estimado de la contratación se concentra principalmente en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra, que registra el mayor monto contratado, superando los \$25 mil millones, lo que evidencia una alta participación de este proveedor. Otros proveedores presentan valores significativamente menores, reflejando una distribución desigual del gasto. En cuanto al número de contratos, la Fundación para el Desarrollo Social Ambiental lidera con 7 contratos, seguida por asociaciones indígenas y comunitarias. Se observa que algunos proveedores, pese a tener menos contratos, concentran mayores valores, lo que indica contratos de mayor cuantía promedio. En general, el comportamiento refleja una focalización de la contratación en organizaciones sociales y comunitarias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	26 DE 121



El valor total estimado de la contratación se concentra mayoritariamente en la **modalidad de contratación directa**, con aproximadamente **\$81,25 mil millones**, lo que evidencia una alta dependencia de este mecanismo. En segundo lugar se ubica el **régimen especial**, con cerca de **\$8,77 mil millones**, mientras que las modalidades competitivas presentan una participación significativamente menor (**\$6,47 mil millones**). Este comportamiento refleja una **baja proporción de procesos abiertos y competitivos** frente al total contratado. En términos generales, la distribución sugiere una **concentración del gasto en modalidades no competitivas** durante el período analizado.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	27 DE 121

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-2025-0021	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL MARIMBA SANTA Y EL RECIBIMIENTO DE TURISTAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024761090148.	CONTRATACIÓN DIRECTA	186.300.000	1 MES	2025	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO
DTC-2025-0055	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y APOYO DE EVENTOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	1.188.479.550	170 DÍAS	2025	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN RECREAVALLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	28 DE 121

	EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO ESTRATEGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, LA PRESERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 2024761090148, 20240000006051, 2024761090142 Y 2024761090146						
DTC-2025-0010	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL APOYO A LA INICIATIVA CULTURA DENOMINADA FIESTAS CULTURALES No. 58 DEL BARRIO MURO YUSTI DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202400000006051	RÉGIMEN ESPECIAL	257.142.857 .00	1 MES	2025	FUNDACION PARTE DE LA SOLUCIÓN NO DEL PROBLEMA	
DTC-2024-0030	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090206.	CONTRATACIÓN DIRECTA	1.635.458.4 16.66	8 Meses	2024	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	29 DE 121

DTC-2023-0172	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022761090290 LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUC	RÉGIMEN ESPECIAL	722.768.731.00	116 DÍAS	2023	FUNDACION SAL Y LUZ ONG
---------------	---	------------------	----------------	----------	------	-------------------------

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Así mismo verificada la página de dato abierto de Colombia compra se encontraron procesos similares los cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	CONVE-001-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA ARTICULAR EL FOMENTO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLÁNTICO QUE SE REALIZARÁN	RÉGIMEN ESPECIAL	1.000.000.000 COP	4 MESES	2025	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	30 DE 121

		EN LA VIGENCIA 2025					
MUNICIPIO DE TOPAGA	MT-ESAL-002 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, GANADERAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	436.438.640 COP	11 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CREANDO PROCESO
ICRD	ICRD-CONV-002 -2025	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL XXII FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 75 DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE".	CONTRATACIÓN DIRECTA	150.364.700 COP	1 MES	2025	FOMCULTURA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.32.1.10 26-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA Y ARTÍSTICA DE LA DÉCIMO NOVENA XIX VERSIÓN DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA, CON EL FIN DE PROMOVER	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.988.368.321 COP	2 MESES	2024	CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	31 DE 121

		DIFERENTES EXPRESIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y EL CONSUMO CULTURAL DEL ARTE ESCÉNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP-26004731, VIGENCIA 2024					
ALCALDÍA ANDALUCÍA	PS-273-2023	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	135.000.000.000	112 DÍAS	2023	FA PRODUCCIONES
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	001-CNVA-2025	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EL DEPORTE EN LA	RÉGIMEN ESPECIAL	488.000.000 COP	10 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	32 DE 121

		CELEBRACIÓN DE LOS 108 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025					
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CONV ESAL 001-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DEL EVENTO SOCIO CULTURAL Y ARTÍSTICO CARNAVAL 2025	RÉGIMEN ESPECIAL	378.913.567 COP	40 DÍAS	2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA CARNAVAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

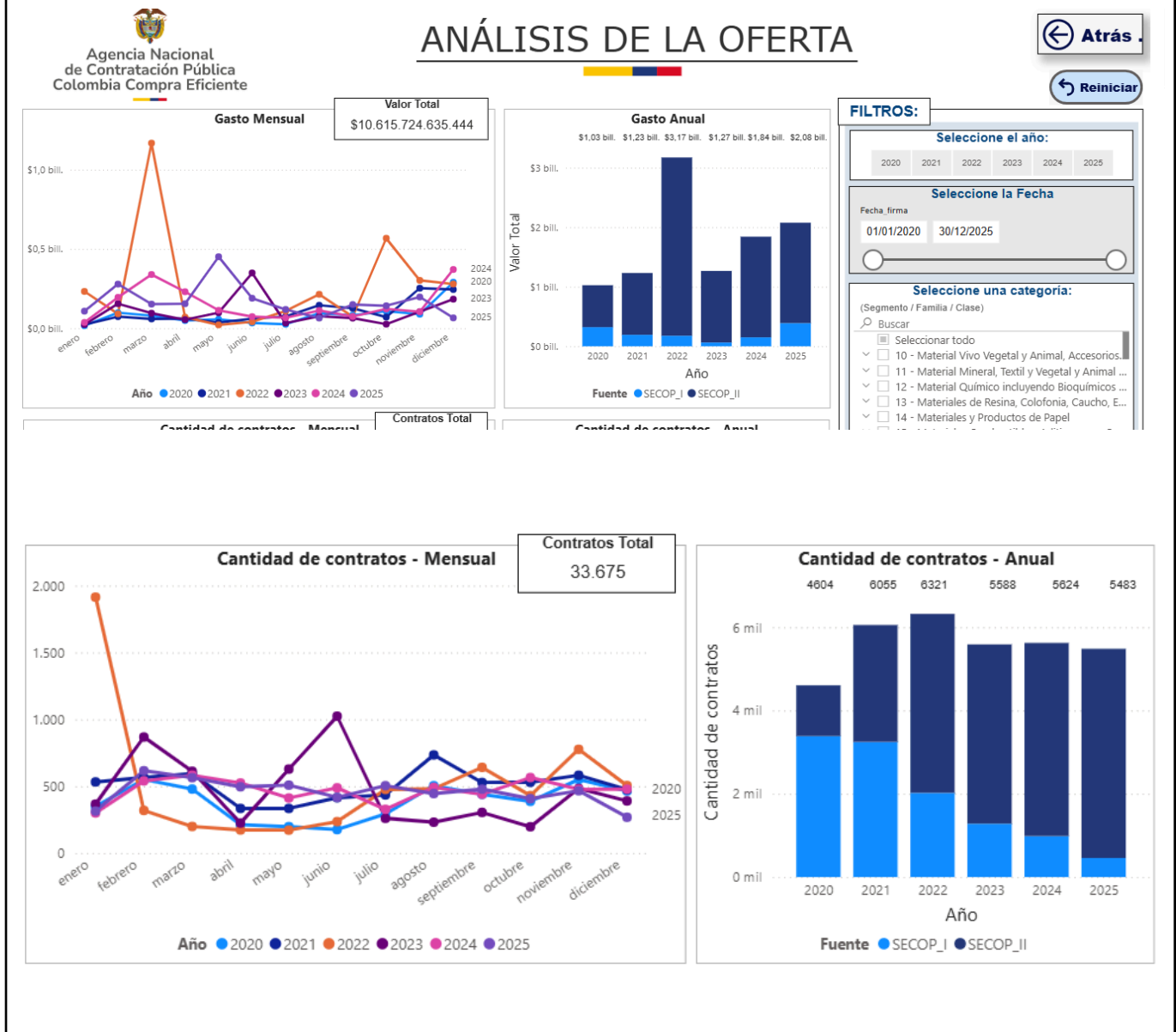
La oferta, en el marco del presente proyecto, se entiende como el conjunto de bienes y servicios culturales, logísticos y de gestión disponibles para la ejecución de actividades artísticas, patrimoniales y comunitarias en el territorio. Esta oferta es provista por organizaciones, consejos comunitarios, colectivos culturales y demás actores con capacidad operativa y experiencia en el desarrollo de eventos, procesos de circulación cultural y fortalecimiento de iniciativas locales, en coherencia con las dinámicas sociales y culturales del Distrito de Buenaventura.

La diversidad de la oferta está determinada por factores como las necesidades culturales de la comunidad, las políticas públicas de fomento cultural, el acceso a recursos técnicos y financieros, y la capacidad organizativa de los actores territoriales para formular y ejecutar propuestas pertinentes, sostenibles y con enfoque diferencial y étnico.

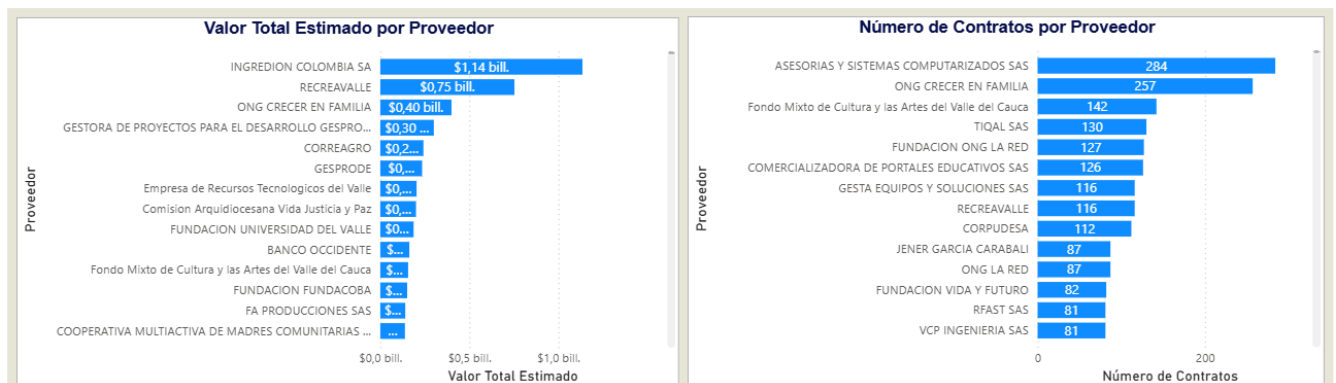
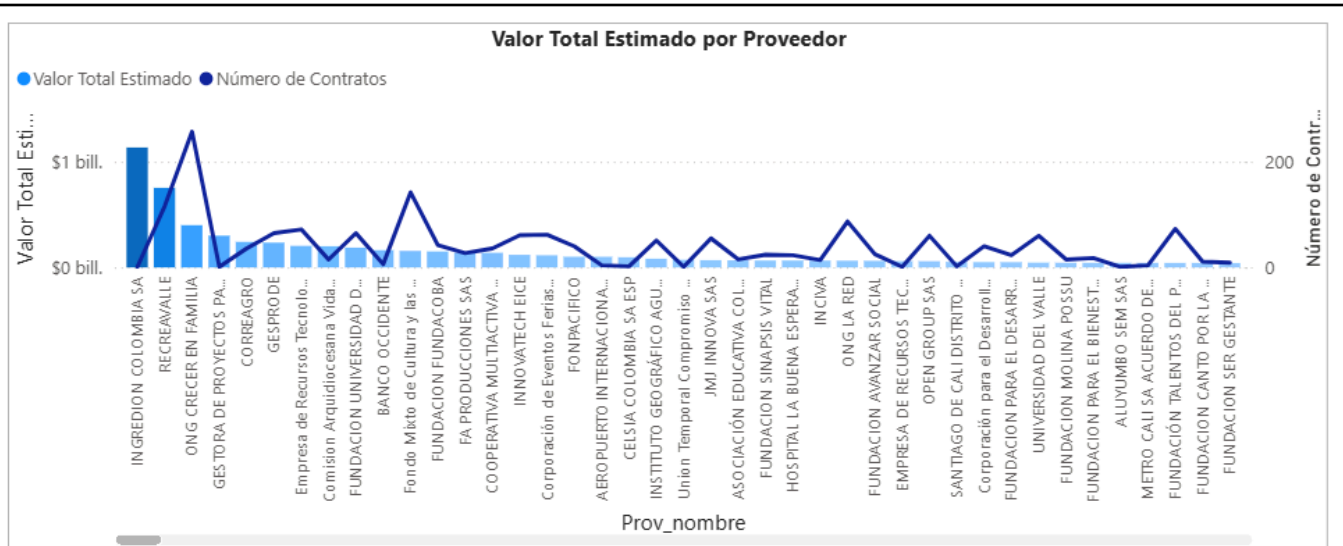
El análisis de la oferta permitirá identificar quiénes están en capacidad de prestar los servicios requeridos para el desarrollo del proyecto, así como las condiciones de ejecución,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	33 DE 121

cobertura territorial y articulación comunitaria. Para ello, se tendrán en cuenta aspectos como la naturaleza jurídica de los oferentes, su experiencia en el territorio, su capacidad administrativa y operativa, y su idoneidad para desarrollar acciones culturales alineadas con los objetivos del proyecto.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	34 DE 121



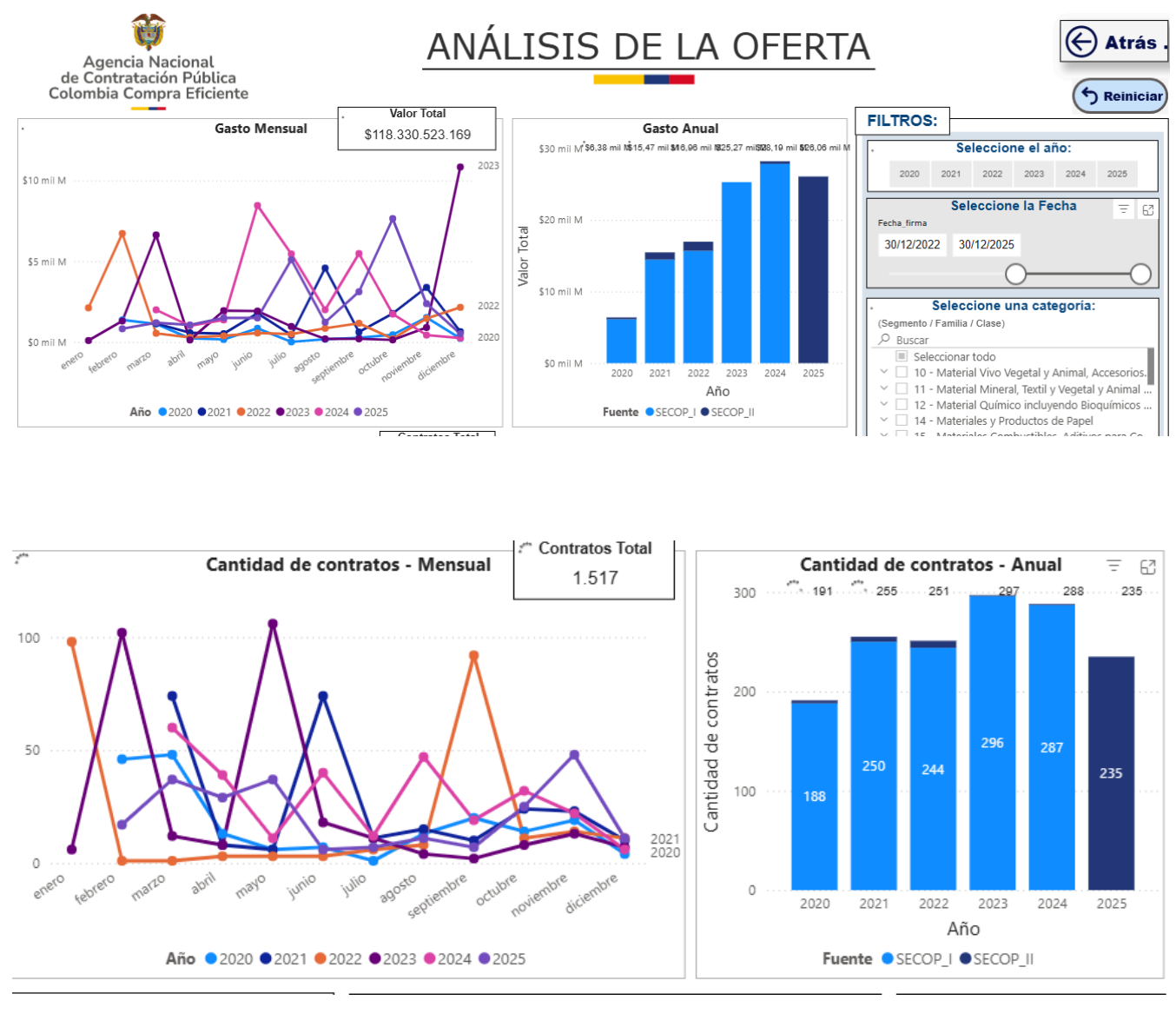
El análisis del valor total estimado por modalidad de selección en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, evidencia una alta concentración de la contratación en modalidades no competitivas, principalmente el régimen especial y la contratación directa, las cuales registran los mayores montos ejecutados. En contraste, las modalidades competitivas presentan una menor participación en términos de valor, lo que indica una limitada apertura del mercado contractual. Esta dinámica sugiere una oferta contractual enfocada en mecanismos excepcionales, asociados a necesidades específicas de ejecución. En consecuencia, se identifica una baja diversificación de la oferta y una participación restringida de potenciales oferentes.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DISTRITO DE BUENAVENTURA

Con base en el análisis de la oferta del departamento del Valle del Cauca para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, se evidencia un

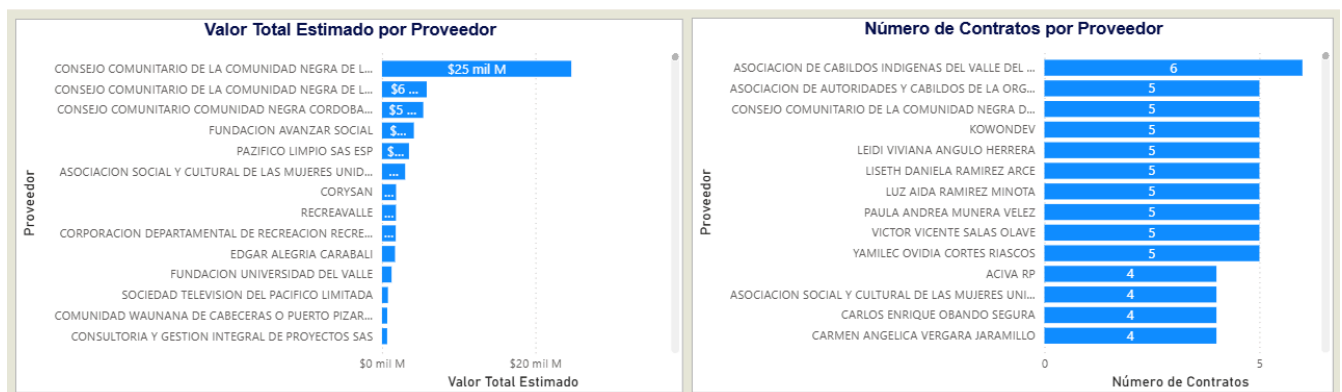
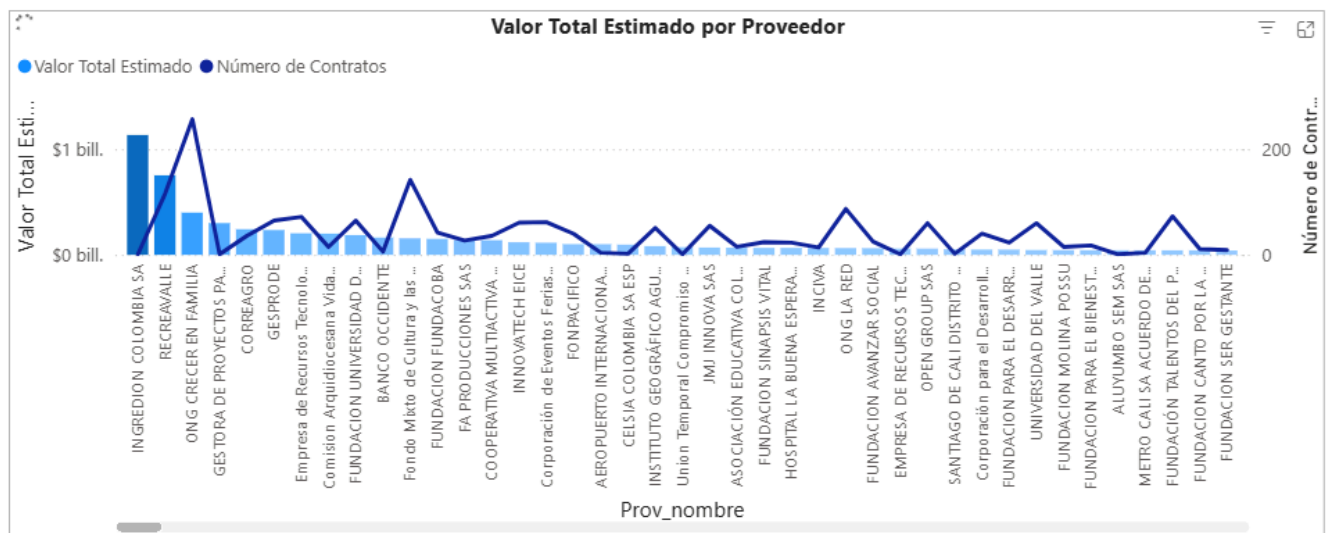
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	35 DE 121

comportamiento creciente del gasto anual en contratación pública, alcanzando su punto más alto en la vigencia 2024 y manteniendo niveles elevados en 2025. El gasto mensual presenta variaciones significativas a lo largo del año, con picos concentrados principalmente en el segundo semestre, lo que sugiere una ejecución contractual intensificada hacia el cierre de las vigencias. El valor total registrado refleja una dinámica activa en la gestión contractual del departamento. Este comportamiento indica una oferta sostenida, aunque con una marcada estacionalidad en la ejecución del gasto.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	36 DE 121

El análisis de la cantidad de contratos en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, muestra un comportamiento variable a nivel mensual, con picos concentrados en meses específicos que evidencian estacionalidad en la contratación. A nivel anual, se observa un incremento progresivo en el número de contratos hasta el año 2023, seguido de una leve disminución en 2024 y 2025. No obstante, el volumen contractual se mantiene en niveles representativos, lo que refleja una gestión activa de procesos de contratación. En términos generales, la oferta contractual presenta estabilidad, aunque con concentraciones temporales a lo largo del año.



El análisis del valor total estimado y del número de contratos por proveedor en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, evidencia una concentración significativa de recursos en un número reducido de proveedores. Se destaca el mayor nivel de contratación con consejos comunitarios y organizaciones sociales, que concentran los valores más altos adjudicados. No obstante, el número de contratos se distribuye de manera más homogénea entre varios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	37 DE 121

proveedores, con diferencias moderadas en la frecuencia de adjudicación. Este comportamiento sugiere una oferta contractual focalizada en actores específicos, con recurrencia en la contratación. En consecuencia, se identifica una participación limitada de nuevos proveedores en términos de valor contratado.

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el marco de la ejecución del proyecto BPIN No. 20250000047180, la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere adelantar la planeación, organización y ejecución de un conjunto de actividades artísticas y culturales orientadas al fortalecimiento, promoción y visibilización de las manifestaciones culturales del Distrito, reconociendo la diversidad étnica, territorial y cultural del Pacífico colombiano.

El presente convenio tiene como finalidad garantizar el apoyo logístico, operativo y de personal necesario para el desarrollo de ocho (8) actividades culturales, que incluyen la realización de retretas, la celebración del Día del Artista, el apoyo a las actividades desarrolladas en el marco de las fiestas patronales y a procesos comunitarios del barrio La Playita, la realización del Festival Marimba Santa en la vereda San Cipriano, el Encuentro de la Danza, el apoyo a diferentes iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura y la conmemoración del Mes de la Diversidad Cultural, recibimiento de turistas entre otras acciones de promoción y fortalecimiento cultural.

Estas actividades se ejecutarán en zonas urbanas y rurales del Distrito, con enfoque diferencial, participativo y comunitario, garantizando la inclusión de artistas, gestores culturales, organizaciones y comunidades, y contribuyendo a la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio, en concordancia con los lineamientos institucionales y las políticas culturales vigentes.

VER DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL DOCUMENTO FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS que hace parte integral del presente proceso.

12. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

La DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA realizó el correspondiente análisis del sector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, decreto 399 de abril de 2021 en su artículo 1 numeral 4, al igualmente la consulta de precios del mercado, con empresas especializadas con experiencias en el área de intervención del proyecto y tarifas oficiales, teniendo en cuenta factores de orden técnico, económico, administrativo, financiero y legal que deberá atender el futuro contratista, de manera que se estima el grupo de profesionales y los materiales con el que este deberá contar para realizar los trabajos, los cuales se realizan conforme a la normas vigentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	38 DE 121

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, como lo establece el Decreto 399 del 2021 en su artículo 1 numeral 4.

En conformidad con el decreto citado expresamos que, las múltiples variables macroeconómicas existentes en el país, los indicadores de índice de precios al productor (IPP) e índice de precios al consumidor (IPC) son los que afectan directamente los costos e ingresos del servicio de fortalecimiento de la minería de subsistencia. En este sentido, es importante determinar el comportamiento y evolución que, en los últimos años, han tenido estos indicadores macroeconómicos.

La contratación que pretende realizar la entidad se encuentra dentro del sector terciario o de servicios.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario o sector agropecuario
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector terciario o sector de servicios

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un bien tangible o mercancía, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas; además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, en razón a que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, salud/hospitales, educación, banca, seguros, servicios financieros, servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, medios de comunicación, turismo, franquicias, inmobiliarias, seguridad, hotelería, telecomunicaciones, transporte, comunicación, mercadeo entre otras.

Los eventos culturales se ubican dentro del sector terciario de la economía, también conocido como sector de servicios, ya que:

- No produce bienes materiales, sino que presta servicios relacionados con la cultura, el arte, el turismo y el entretenimiento.
- Involucra actividades de diseño, instalación, mantenimiento y operación, que son servicios especializados.
- Genera dinamización económica a través del turismo, el comercio, la gastronomía y los servicios culturales, que se ven fortalecidos durante la temporada decembrina.

Economía Nacional

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	39 DE 121

PIB – Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

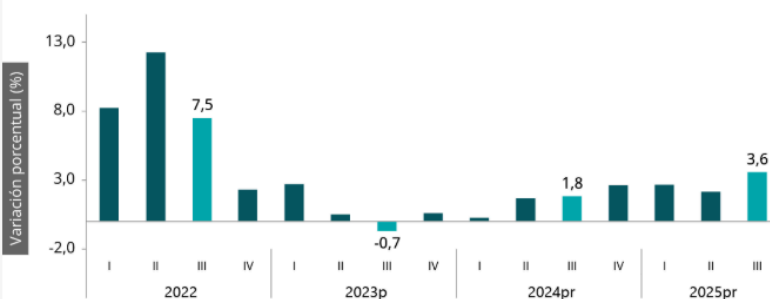
Información actualizada el 18 de noviembre de 2025

Información tercer trimestre 2025^{pr}

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



Activ

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	40 DE 121

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%

Índice del precio del consumidor (IPC)

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	41 DE 121

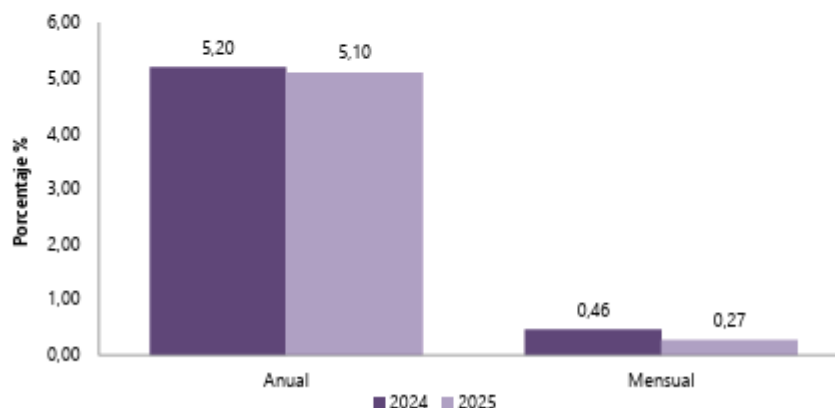
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	42 DE 121

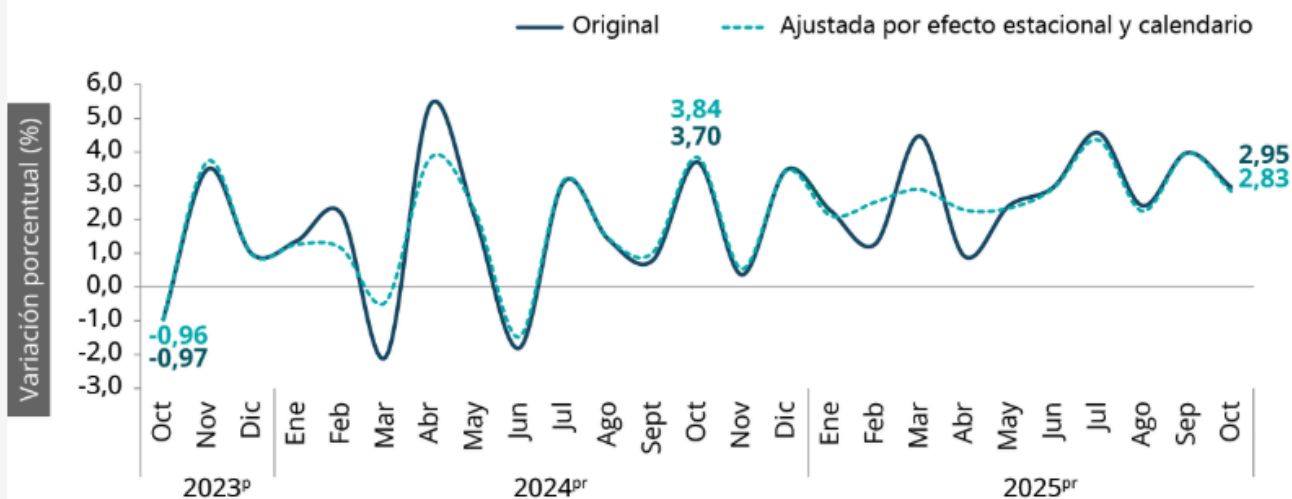
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de octubre de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024^{pr} (123,77).

Información octubre de 2025^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p -2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE

P^r: preliminar

P: provisional

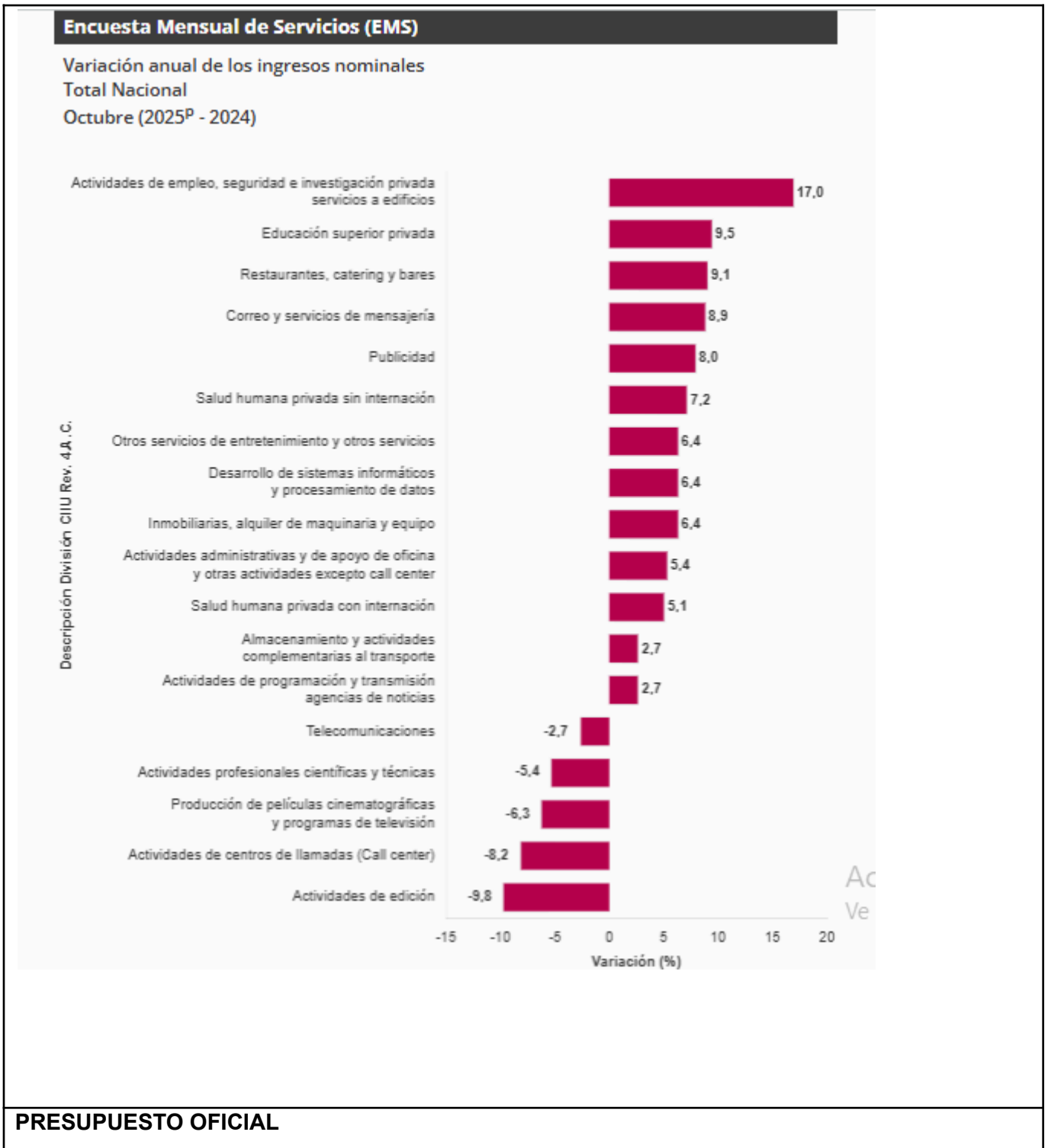
INGRESOS NOMINALES DEL SECTOR

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	43 DE 121

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	44 DE 121



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	45 DE 121

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de mercado, como lo estipula la ley, en donde se les solicitó cotizaciones a empresas dedicadas a realizar este tipo de servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso, teniendo en cuenta las variables estimadas para el cálculo del presupuesto.

Las cotizaciones presentadas, hace parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la entidad territorial en los estudios previos, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de la persona jurídica con establecimiento de comercio que la ha expedido.

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 884,611,380.00	\$ 796,150,242.00	\$ 973,072,518.00

Además, el 29 de enero de 2026, se realizó un sondeo en la plataforma SECOP II, donde se recibieron dos ofertas como se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO
ASOLOMUBUEN	911.111.380
FUNDACIÓN MAREA VIVA	946.534.176.6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	46 DE 121

Solicitud de información a los Proveedores
DTC-RE-2026-27067. (En análisis) [Pliegos](#)
Unidad de contratación DIRECCION TECNICA DE CULTURA
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

Interesados 2
2159
Competidores 2

CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/01/2026 1:00 PM - Fecha de publicación 29/01/2026 1:13 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PROPUESTA ASOLOMBUEN CULTURAL 2026	ASOLOMUBUEN	30/01/2026 11:23 AM	911.111.380
OFERTA CULTURAL FMV 2026	FUNDACION MAREA VIVA	30/01/2026 10:38 AM	948.534.176,6

MENSAJES
Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo
Opciones

EVALUACIÓN

Opciones
TAREAS
Crear

Activa [SECRETARÍA DE DESPACHO DTC-RE-2026-27067: \(Normal\)](#)
Ve a Configuración para activar Wind

A continuación se detalla el Presupuesto Oficial del presente proceso:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI					CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
	PRESUPUESTO OFICIAL					VERSIÓN:	2.0
						FECHA:	1/2/2023
						PÁGINA:	1 DE 1
Fecha de elaboración:	febrero 2026						
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA						
Objeto a contratar	Contratar servicios de apoyo logístico, operativo y de personal para la ejecución de actividades y eventos artísticos y culturales de la Dirección Técnica de Cultura en el Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto BPIN No. 202500000047180.						

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	47 DE 121

Diligenciado por:		LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA			
De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1.00	1. DESARROLLAR RETRETAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA				
1.10	ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA RETRETA 1				
1.1.1	PERSONAL				\$ 0
1.1.1.1	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con formación en logística.Formación Técnica en Logística , Comunicación, y/o Administración de Empresas. Con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 900,000	\$ 900,000
1.1.1.2	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. Persona mayor de 18 años.	PERSONA	4	\$ 150,000	\$ 600,000
1.1.1.3	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y	PERSONA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	48 DE 121

	dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).					
1.1. 1.4	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	
1.1. 1.5	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	
1.1. 1.6	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	
1.1. 1.7	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
1.1. 1.8	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
1.1. 2	LOGÍSTICA			\$ 0	\$ 0	
1.1. 2.1	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
1.1. 2.2	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	49 DE 121

	acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.				
1.1. 2.3	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
1.1. 2.4	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	\$ 3,700,000	\$ 3,700,000
1.1. 2.5	Disponer del alquiler de una (1) tarima con	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	50 DE 121

	dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.					
1.1. 2.6	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
1.1. 2.7	Disponer de las conexiones eléctricas	UNIDAD	1	\$ 800,000	\$ 800,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	51 DE 121

	necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.					
1.1. 2.8	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	100	\$ 2,000	\$ 200,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	52 DE 121

1.1. 2.9	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.	UNIDAD	5	\$ 35,000	\$ 175,000
1.1. 3.	ALIMENTACIÓN			\$ 0	\$ 0
1.1. 3.1	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música</p>	UNIDAD	80	\$ 18,000	\$ 1,440,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	53 DE 121

	tradicional (18 integrantes). Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes). Un (1) artista de música urbana. Un (1) artista de tradición oral Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes). Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento					
1.1. 3.2	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 350 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80	\$ 2,000	\$ 160,000	
1.1. 4	PUBLICIDAD DEL EVENTO			\$ 0	\$ 0	
1.1. 4.1	Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales: 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales 1 cuña radial o mensaje	UNIDAD	1	\$ 625,000	\$ 625,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	54 DE 121

	institucional (entre 20 y 30 segundos)					
1.1. 4.1	Disponer de un (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	\$ 200,000	\$ 200,000	
1.2 0	ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA RETRETA 2				\$ 0	
1.2. 1	PERSONAL					
1.2. 1.1	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con formación en logística. Formación Técnica en Logística , Comunicación, y/o Administración de Empresas. Con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 900,000	\$ 900,000	
1.2. 1.2	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. Persona mayor de 18 años.	PERSONA	4	\$ 150,000	\$ 600,000	
1.2. 1.3	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y	PERSONA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	55 DE 121

	dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).					
1.2. 1.4	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	
1.2. 1.5	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	
1.2. 1.6	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	
1.2. 1.7	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
1.2. 1.8	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
1.2. 2	LOGÍSTICA			\$ 0	\$ 0	
1.2. 2.1	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
1.2. 2.2	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	56 DE 121

	acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.				
1.2. 2.3	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
1.2. 2.4	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	\$ 3,700,000	\$ 3,700,000
1.2. 2.5	Disponer del alquiler de una (1) tarima con	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	57 DE 121

	dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.					
1.2. 2.6	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
1.2. 2.7	Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado	UNIDAD	1	\$ 800,000	\$ 800,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	58 DE 121

	funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.					
1.2. 2.8	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	100	\$ 2,000	\$ 200,000	
1.2.	Disponer de camisetas	UNIDAD	5	\$ 35,000	\$ 175,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	59 DE 121

2.9	en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.					
1.2.3.	ALIMENTACIÓN			\$ 0	\$ 0	
1.2.3.1	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música tradicional (18</p>	UNIDAD	80	\$ 18,000	\$ 1,440,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	60 DE 121

	integrantes). Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes). Un (1) artista de música urbana. Un (1) artista de tradición oral Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes). Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento					
1.2.3.2	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 350 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80	\$ 2,000	\$ 160,000	
1.2.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO			\$ 0	\$ 0	
1.2.4.1	Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales: 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30	UNIDAD	1	\$ 625,000	\$ 625,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	61 DE 121

	segundos)				
1.2. 4.1	Disponer de un (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	\$ 200,000	\$ 200,000
1.3 0	ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA RETRETA 3			\$ 0	\$ 0
1.3. 1	PERSONAL			\$ 0	\$ 0
1.3. 1.1	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con formación en logística. Formación Técnica en Logística , Comunicación, y/o Administración de Empresas. Con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 900,000	\$ 900,000
1.3. 1.2	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. Persona mayor de 18 años.	PERSONA	4	\$ 150,000	\$ 600,000
1.3. 1.3	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el	PERSONA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	62 DE 121

	evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).				
1.3. 1.4	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
1.3. 1.5	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
1.3. 1.6	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
1.3. 1.7	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
1.3. 1.8	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
1.3. 2	LOGÍSTICA			\$ 0	\$ 0
1.1. 3.1	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
1.1. 3.2	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	63 DE 121

	óptimos de sonido acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.				
1.1. 3.3	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
1.1. 3.4	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	\$ 3,700,000	\$ 3,700,000
1.1.	Disponer del alquiler de	UNIDAD	1	\$	\$ 1,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	64 DE 121

3.5	una (1) tarima con dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.			1,500,000		
1.1. 3.6	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
1.1. 3.7	Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado	UNIDAD	1	\$ 800,000	\$ 800,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	65 DE 121

	funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.					
1.1. 3.8	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	100	\$ 2,000	\$ 200,000	
1.1. 3.9	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o	UNIDAD	5	\$ 35,000	\$ 175,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	66 DE 121

	algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.				
1.3.3.	ALIMENTACIÓN			\$ 0	\$ 0
1.3.3.1	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música tradicional (18 integrantes).</p>	UNIDAD	80	\$ 18,000	\$ 1,440,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	67 DE 121

	Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes). Un (1) artista de música urbana. Un (1) artista de tradición oral Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes). Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento					
1.3.3.2	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 350 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80	\$ 2,000	\$ 160,000	
1.3.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO			\$ 0	\$ 0	
1.3.4.1	Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales: 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos)	UNIDAD	1	\$ 625,000	\$ 625,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	68 DE 121

1.3.4.1	Disponer de un (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	\$ 200,000	\$ 200,000
2.00	ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL FESTIVAL MARIMBA SANTA EN LA VEREDA SAN CIPRIANO			\$ 0	\$ 0
2.10	PERSONAL			\$ 0	\$ 0
2.1.1	Disponer de un coordinador general encargado de planificar, organizar y direccionar el evento contratado por 15 días.	Personas	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
2.1.2	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, contratado por 15 días.	Personas	1	\$ 1,400,000	\$ 1,400,000
2.1.3	Disponer de DOS (2) Sabedores culturales de la tradición y saberes ancestrales e intérprete de Marimba con 5 años de experiencia en el sector cultural. Uno por día. (honorarios integral incluye alimentación)	Personas	2	\$ 4,000,000	\$ 8,000,000
2.1.4	Disponer de personal de Apoyo logístico conformado por (8) personas, encargados de	Personas	8	\$ 300,000	\$ 2,400,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	69 DE 121

	brindar atención en los eventos por dos días				
2.1.5	Disponer de Un (1) presentador para hacer la presentación del evento por dos (2) días. Debe ser persona mayor de edad.	Personas	1	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
2.1.6	Disponer de cuatro (4) Grupos de música de marimba y cantos tradicionales	Grupos	4	\$ 7,500,000	\$ 30,000,000
2.1.7	Disponer de cuatro (4) grupos de danza folklórica	Grupos	4	\$ 7,500,000	\$ 30,000,000
2.1.8	Disponer de Dos (2) grupos de chirimía fusión	Grupos	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
2.1.9	Disponer de dos (2) artistas invitado regional	persona	2	\$ 12,000,000	\$ 24,000,000
2.1.10	Garantizar la presentación de un grupo invitado de música tradicional de la zona (San Cipriano) por 1 día.	Grupos	1	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
2.1.11	Garantizar la presentación de un grupo invitado de danza tradicional de la zona (San Cipriano) por 1 día.	Grupos	1	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
2.1.12	Garantizar la participación de 1 invitado Tradición Oral por UN (1) día.	persona	2	\$ 2,500,000	\$ 5,000,000
2.2.0	LOGÍSTICA			\$ 0	\$ 0
2.2.1	Garantizar la decoración de la tarima con elementos autóctonos de la costa pacífica colombiana y alusiva al evento. Marimba Santa que se realizará en zona rural del	UNIDAD	1	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	70 DE 121

	Distrito				
2.2.2	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento por 2 días (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
2.2.3	Disponer del alquiler de 600 sillas para los participantes del evento, por dos (2) días. (300 SILLAS POR DÍA)	UNIDAD	600	\$ 2,000	\$ 1,200,000
2.2.4	Disponer de (una) Tarima 6x6, (incluye Montaje y desmontaje de tarimas). Por 2 días (3,000,000 valor unitario).	UNIDAD	1	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
2.2.5	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital con 9 line Array RCF, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores RCF, 1 planta de bajo, 1 planta de piano . Por 2 días. (\$5.000.000 por Dia)	UNIDAD	1	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
2.2.6	Disponer del alquiler de luces rítmicas incluye montaje y desmontaje. Por 2 días. (3,000,000 valor por día)	UNIDAD	1	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
2.2.7	Garantizar el alquiler de un (1) Pantalla de 3*2 (3,000,000 por día). Por 2 días.	UNIDAD	1	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
2.2.8	Disponer de camisetas para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores.	UNIDAD	30	\$ 35,000	\$ 1,050,000
2.2.9	Garantizar la instalación, y decoración de 8 stand para muestras	UNIDAD	8	\$ 400,000	\$ 3,200,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	71 DE 121

	gastronómicas, moda afro, bebidas típicas de artesanías, bisutería y mecatos (dulces típicos) propias de nuestra región para incentivar la economía de la región (incluye: mesa tipo tablon, silla, estantería, decoración).					
2.3.0	ALIMENTACIÓN					
2.3.1	Garantizar (400) Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por dos (2) días. (para entregar 2 refrigerios diarios, compuesto por una harina o carbohidrato y bebida fría o caliente). (200 REFRIGERIOS POR DÍA)	UNIDAD	400	\$ 18,000	\$ 7,200,000	
2.3.2	Garantizar alimentación para coordinadores, apoyo logísticos y personal de la DTC por dos días (desayuno, almuerzo y cena). 20 Alimentación completa por día para un total de 40 Alimentación completa. De la siguiente manera: \$25.000 Desayuno, \$35.000 almuerzo, \$25.000 cena; para un total de \$85.000 por persona	Unidad	40	\$ 85,000	\$ 3,400,000	
2.3.3	Disponer (600) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al	UNIDAD	600	\$ 2,000	\$ 1,200,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI			CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
				VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR			FECHA:	01/02/2023
				PÁGINA:	72 DE 121

	evento				
2.4 0	PUBLICIDAD DEL EVENTO				\$ 0
2.4. 1	Garantizar un plan de Medios la difusión en los medios televisivos, radiales o redes sociales del Evento. Incluye: difusión en los medios televisivos, radiales, redes sociales y memorias del evento, con la realización de un video del evento y registros fotográficos del Festival Marimba santa.	UNIDAD	1	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
2.4. 2	Garantizar las Memorias del evento, con la realización de un video del evento y registros fotográficos.	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
2.4. 3	Disponer de UN (1) pendón tipo araña de 2 metros * 80 centímetros a full color, con imágenes alusivas al evento, el logo de la alcaldía distrital de buenaventura, la D.T.C y del contratista	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000
2.4. 4	Disponer de DOS (2) pasacalles o avisos en banner full color de 50 cm de ancho por 250 cm de largo, con 4 ojaletes laterales.	UNIDAD	2	\$ 200,000	\$ 400,000
2.5 0	TRANSPORTE				\$ 0
2.5. 1	Garantizar el Transporte de materiales logísticos (pendones, pasacalles, instrumentos musicales, entre otros)	UNIDAD	1	\$ 850,000	\$ 850,000
2.5. 2	Garantizar transporte desde Buenaventura	UNIDAD	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	73 DE 121

	hasta san cipriano ida y regreso para el personal logístico, coordinadores, presentador y personal de DTC.				
3.0 0	ACTIVIDAD 3: REALIZAR ENCUENTRO DE LA DANZA				\$ 0
3.1 0	PERSONAL				\$ 0
3.1. 1	Disponer de un coordinador General de perfil Tecnólogo en Administración y/o afines. con mínimo (6) seis meses de experiencia, deberá generar informe de la actividad, Contratado por 15 días.	Personas	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
3.1. 2	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento. Técnico en logística. comunicación y/o administración de empresas Contratado por 15 días.	Grupos	1	\$ 900,000	\$ 900,000
3.1. 3	Garantizar la presentación de cuatro (4) Grupos de danza folklórica	GRUPOS	4	\$ 4,000,000	\$ 16,000,000
3.1. 4	Disponer de 6 personal de Apoyo logístico para el desarrollo de la Agenda por un día, deber ser persona mayor de 18 años.	PERSONAS	6	\$ 150,000	\$ 900,000
3.1. 5	Disponer de dos (2) Presentadores para el evento. Por un día. Persona mayor de 18	Persona	2	\$ 1,200,000	\$ 2,400,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	74 DE 121

	años, con experiencia mínima de 6 meses.				
3.2.0	LOGÍSTICA				\$ 0
3.2.1	Garantizar la decoración de la tarimas y carpas para el evento	UNIDAD	1	\$ 2,348,000	\$ 2,348,000
3.2.2	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital, con 3 bajos dobles, 1 consola digital, 6 monitores, 1 planta de bajo, 1 planta de piano . Por 1 un día.	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
3.2.3	Disponer de (una) Tarima 12x9, (incluye montaje y desmontaje de tarimas). Por 1 día.	Grupos	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
3.2.4	Disponer de una carpa de 18 * 42 incluye montaje y desmontaje. Por un (1) día.	UNIDAD	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
3.2.5	Disponer de una pantalla de 3*2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
3.2.6	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento ´por 1 día (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)	UNIDAD	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
3.2.7	Disponer del alquiler de 200 sillas para los participantes del evento.	UNIDAD	200	\$ 2,000	\$ 400,000
3.2.8	Disponer de camisetas para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores.	UNIDAD	20	\$ 35,000	\$ 700,000
3.2.9	Se garantizará el alquiler de treinta (30) Vallas de contención metálica portátil "tipo concierto".	UNIDAD	30	\$ 30,000	\$ 900,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	75 DE 121

	Diseñadas para control de multitudes, delimitación de áreas y canalización de flujos de personas.					
3.2.10	<p>Garantizar el alquiler de 2 Baños públicos.</p> <p>Especificaciones mínimas del servicio:</p> <p>Cantidad: 2 baños portátiles individuales</p> <p>Tipo: Baños químicos portátiles (unidad individual cerrada)</p> <p>Características técnicas por unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Fabricado en polietileno de alta densidad (resistente al sol y la lluvia) o Inodoro con sistema químico de descomposición o Recolector de desechos con aditivo desodorizante o Dispensador de papel higiénico o Sistema de ventilación o Cierre interno para privacidad o Estante o gancho para objetos personales (opcional) o Capacidad mínima del tanque: 200 litros <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Transporte ida y regreso o Instalación en sitio designado o Mantenimiento diario (limpieza, desinfección y reabastecimiento de insumos) o Retiro oportuno al 	UNIDAD	2	\$ 300,000	\$ 600,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	76 DE 121

	finalizar el servicio					
3.2.11	Disponer de (2) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metro por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	2	\$ 300,000	\$ 600,000	
3.2.12	Garantizar organismos de socorro y desarrollo de plan de contingencia para la seguridad del evento	UNIDAD	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	
3.30	ALIMENTACIÓN					
3.3.1	Garantizar 190 Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por 1 día. El cual deberá constar de un carbohidrato y bebida en caja.	UNIDAD	190	\$ 18,000	\$ 3,420,000	
3.3.2	Disponer Doscientos ochenta (280) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	280	\$ 2,000	\$ 560,000	
3.40	PUBLICIDAD DEL EVENTO				\$ 0	
3.4.1	Garantizar la difusión y visibilización del evento cultural denominado "ENCUENTRO DE LA DANZA", mediante la implementación de una estrategia de comunicación que permita informar, convocar y sensibilizar a la	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	77 DE 121

	comunidad en general sobre la realización del evento, su fecha, lugar, objetivos y programación. La actividad contempla la divulgación en medios de comunicación locales y comunitarios, incluyendo cuñas radiales, publicaciones digitales y difusión a través de redes sociales, con el fin de asegurar un alcance amplio y efectivo del público objetivo. La estrategia deberá ejecutarse antes y durante el desarrollo del evento, asegurando el adecuado posicionamiento y reconocimiento de la actividad cultural, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante.					
3.4.2	Garantizar las Memorias del evento, con la realización de un video del evento y registros fotográficos.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
4.00	ACTIVIDAD 4: REALIZAR APOYO A DIFERENTES INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
4.10	GARANTIZAR EL APOYO A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES, TALES COMO OFERTAS INSTITUCIONALES EN					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	78 DE 121

	LA ZONA RURAL Y OTROS 2026				
4.1.1	Garantizar el apoyo a las iniciativas artísticas y culturales, así como a otras actividades complementarias, tales como la presencia de ofertas institucionales en la zona rural y otras expresiones comunitarias. Esta acción tiene como propósito respaldar diferentes propuestas culturales que son presentadas de manera formal ante la Dirección Técnica de Cultura por parte de organizaciones, colectivos, gestores y comunidades, especialmente aquellas que buscan fortalecer procesos locales de expresión, memoria, identidad y participación cultural en el territorio. El apoyo permitirá viabilizar actividades que, por su carácter comunitario, inclusivo y descentralizado, contribuyen a la democratización del acceso a la cultura y al reconocimiento de la diversidad cultural del Distrito.	GLOBAL	1	\$ 83,308,380	\$ 83,308,380
4.2.0	ELECCIONES DE CONSEJOS DE ÁREAS				\$ 0
4.2.1	Se requiere la realización del proceso de elecciones del Consejo de Áreas	UNIDAD	1	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	79 DE 121

	<p>Culturales del Distrito de Buenaventura, como instancia de participación ciudadana del sector cultural, con el fin de garantizar la representación de los diferentes sectores y manifestaciones culturales del territorio. El proceso comprende la definición de las áreas culturales a elegir, la expedición del acto administrativo de convocatoria, la socialización y divulgación del proceso, la inscripción y verificación de candidatos, la realización de la jornada de elección por cada área cultural, el levantamiento de las actas correspondientes y el posterior reconocimiento oficial de los representantes elegidos mediante acto administrativo. Todo el proceso deberá desarrollarse bajo principios de transparencia, participación amplia, enfoque territorial urbano y rural, y respeto por la diversidad étnica y cultural del Distrito.</p>					
4.3 0	<p>ZONAL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACIFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y APOYO A PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES AL</p>					\$ 0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	80 DE 121

	PETRONIO.				
4.3.1	PERSONAL				\$ 0
4.3.1.1	Garantizar la participación de 1 presentador por 1 día. Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses.	persona	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
4.3.1.2	Disponer de seis (6) personal de Apoyo logístico para el desarrollo de la Agenda por un día, deber ser persona mayor de 18 años.	Persona	6	\$ 150,000	\$ 900,000
4.3.1.3	Disponer de un coordinador General de perfil Tecnólogo en Administración y/o afines. con mínimo (6) seis meses de experiencia. , deberá generar informe de la actividad, Contratado por 15 días.	Persona	1	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000
4.3.2	LOGÍSTICA DEL EVENTO				\$ 0
4.3.2.1	Disponer de una carpa de 18 * 42 incluye montaje y desmontaje. Por un (1) día.	UNIDAD	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
4.3.2.2	Disponer de (una) Tarima 6x9, (incluye montaje y desmontaje de tarimas). Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.3.2.3	Disponer de una pantalla de 3*2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
4.3.2.4	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital, con 3 bajos dobles, 1 consola digital, 6 monitores, 1 planta de bajo, 1 planta de piano .	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	81 DE 121

	Por 1 un día.				
4.3. 2.5	Disponer del alquiler de luces rítmicas incluye montaje y desmontaje. Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.3. 2.6	Disponer del alquiler de 20 Vallas, para el encerramiento de la carpa y separación de los espacios. Por un (1) día.	UNIDAD	20	\$ 30,000	\$ 600,000
4.3. 2.7	Disponer del alquiler de 10 mesas y tablonos por 1 día.	UNIDAD	10	\$ 40,000	\$ 400,000
4.3. 2.8	Disponer de 1 Camerinos para los artistas participantes en los zonales. Por 1 día.	Global	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.3. 2.9	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento 'por 1 día (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)	Global	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.3. 2.1 0	Disponer del alquiler de 300 sillas para los participantes del evento. Por 1 día.	UNIDAD	300	\$ 2,000	\$ 600,000
4.3. 2.1 1	Disponer de un Plan de contingencia y organismos de socorro	Global	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
4.3. 2.1 2	Disponer de un Backline (bajo, guitarra, batería y percusión) , por un (1) día.	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
4.3. 2.1 3	Garantizar 100 Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por 1 día. El cual deberá constar de un carbohidrato y bebida en caja,	UNIDAD	100	\$ 18,000	\$ 1,800,000
4.3. 2.1	Disponer Doscientas (200) Botellas de agua 300 ml	UNIDAD	200	\$ 2,000	\$ 400,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	82 DE 121

4	para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y grupos participantes al evento, donde se repartirán 2 botellas de agua por persona.					
4.3. 2.1 5	<p>Se garantizará el alquiler de un (1) baño portátiles de Polietileno de alta densidad Garantizar el alquiler de 1 baño públicos. Especificaciones mínimas del servicio:</p> <p>Cantidad: 2 baños portátiles individuales</p> <p>Tipo: Baños químicos portátiles (unidad individual cerrada)</p> <p>Características técnicas por unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • o Fabricado en polietileno de alta densidad (resistente al sol y la lluvia) • o Inodoro con sistema químico de descomposición • o Recolector de desechos con aditivo desodorizante • o Dispensador de papel higiénico • o Sistema de ventilación • o Cierre interno para privacidad • o Estante o gancho para objetos personales (opcional) • o Capacidad mínima del tanque: 200 litros • Incluye: • o Transporte ida y 	UNIDAD	1	\$ 450,000	\$ 450,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	83 DE 121

	regreso • o Instalación en sitio designado • o Mantenimiento diario (limpieza, desinfección y reabastecimiento de insumos) • o Retiro oportuno al finalizar el servicio. Alquilado por un (1) día.					
4.3.2.16	Disponer de Diez (10) camisetas para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores.	UNIDAD	10	\$ 35,000	\$ 350,000	
4.3.2.17	Garantizar la decoración de la tarima. Con una decoración alusiva al evento y elementos propios de la costa pacífica.	GLOBAL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	
4.3.2.18	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000	
4.40	APOYO A ARTISTAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL PETRONIO ÁLVAREZ 2026				\$ 0	
4.4.1	Garantizar el apoyo a los participantes seleccionados en las diferentes modalidades al Petronio Álvarez para el año 2026, donde se les	Global	1	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	84 DE 121

	dará un incentivo a las Agrupaciones del Distrito de Buenaventura y se garantizará el desplazamiento de Buenaventura a la Ciudad de Cali y su respectivo retorno a Buenaventura a un grupo de aproximadamente 80 personas en un Bus tipo Colectivo, que cubra los peajes, combustible y todos los gastos asociados al viaje, que cuente con conductor y toda la documentación al día.					
4.5.0	APOYO A EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DEL VICHE					\$ 0
4.5.1	PERSONAL					\$ 0
4.5.1.1	Disponer de 4 grupos de música folclórica, danza, marimba o chirimía para el festival del viche en la zona rural del Distrito de Buenaventura.	GRUPO	4	\$ 3,000,000		\$ 12,000,000
4.5.1.2	Disponer de personal de apoyo logístico para el desarrollo de la actividad por un (1) día. Persona mayor de 18 años encargado de brindar soporte en la ejecución operativa del evento, incluyendo tareas de montaje, atención al público, apoyo en el control de ingreso y acompañamiento a los artistas y asistentes,	PERSONA	2	\$ 200,000		\$ 400,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	85 DE 121

	asegurando el buen desarrollo de la jornada.				
4.5.2	LOGÍSTICA				\$ 0
4.5.2.1	Disponer la elaboración y Diseño de un "banner tipo backing" o backing wall, de Lona Frontlit de 13 oz o 15 oz (PVC), de Impresión digital a todo color, de 3 metros de ancho x 2 metros de alto.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.60	GARANTIZAR EL APOYO A LA CELEBRACIÓN EN LOS BARRIOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LA ZONA URBANA				\$ 0
4.6.1	BARRIO INDEPENDENCIA				\$ 0
4.6.1.1	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
4.6.1.2	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.6.1.3	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.6.2	BARRIO URBANIZACIÓN BAHÍA (R 9)				\$ 0
4.6.2.1	Garantizar la presentación de un (1) Grupo de danza	GRUPO	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	86 DE 121

	tradicional en la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.				
4.6.2.2	Garantizar la presentación de un (1) Grupo de música tradicional en la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.6.2.3	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.6.3	BARRIO 14 DE JULIO				\$ 0
4.6.3.1	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio 14 de julio en la zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
4.6.3.2	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio 14 de Julio zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.6.3.3	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el 14 de Julio zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.6.	BARRIO EL CARMEN				\$ 0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	87 DE 121

4					
4.6.4.1	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
4.6.4.2	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.6.4.3	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
4.6.5	BARRIO EL TRAPICHE				\$ 0
4.6.5.1	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el TRAPICHE zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
4.6.5.2	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el TRAPICHE zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
4.6.5.3	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el TRAPICHE zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
5.00	ACTIVIDAD 5: REALIZAR CONMEMORACIÓN DEL				\$ 0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	88 DE 121

	MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL				
5.1.0	MISA INCULTURADA				\$ 0
5.1.1	PERSONAL				\$ 0
5.1.1.1	Garantizar la presentación de un (1) Grupo musical para acompañamiento de la misa inculturada	GRUPO	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
5.1.1.2	Disponer de Apoyo logístico conformado por Dos (2) personas, encargados de brindar atención en el evento. Persona mayor de 18 años.	Personas	2	\$ 150,000	\$ 300,000
5.1.2	LOGÍSTICA MISA INCULTURADA				\$ 0
5.1.2.1	Garantizar la entrega de una Bonificación Equipo litúrgico. Que realiza en acompañamiento a la misa inculturada.	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
5.1.2.2	Garantizar la disposición de un espacio adecuado para la degustación de productos típicos de la Costa Pacífica, donde se ofrecerá a los invitados y asistentes una muestra representativa de la gastronomía tradicional de la región, tales como pepépán, chontaduro, cocadas, caña, así como bebidas típicas artesanales, entre otros productos autóctonos. Con el propósito de exaltar, preservar y visibilizar la identidad étnica, cultural y	UNIDAD	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	89 DE 121

	gastronómica de las comunidades afrodescendientes del territorio. La actividad contempla la preparación, presentación y distribución de los productos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación de alimentos, presentación y atención al público.				
5.1. 2.3	Garantizar la decoración de la iglesia donde se realizará la actividad cultural "MISA INCULTURADA". La decoración incluirá elementos propios de la Región y flores con colores representativos, tejidos, arreglos artesanales, dispuestos de manera armónica y respetuosa con el carácter religioso del espacio.	UNIDAD	1	\$ 900,000	\$ 900,000
5.2 0	PARTICIPACIÓN EN COMPARSAS REALIZADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD				\$ 0
5.2. 1	PERSONAL				\$ 0
5.2. 1.1	Garantizar 3 jurados para la premiación de las comparsas y competencia de peinados Afro.	PERSONA	3	\$ 466,667	\$ 1,400,000
5.2. 2	LOGÍSTICA				\$ 0
5.2. 2.1	Garantizar la premiación del primer lugar de los	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	90 DE 121

	participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.					
5.2.2.2	Garantizar la premiación del segundo lugar de los participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
5.2.2.3	Garantizar la premiación del tercer lugar de los participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.	UNIDAD	1	\$ 800,000	\$ 800,000	
5.2.2.4	Garantizar la premiación del primer lugar de los participantes en la actividad de la comparsa de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares.	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	
5.2.2.5	Garantizar la premiación del segundo puesto de los participantes en la actividad de la comparsa de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
6.00	ACTIVIDAD 6: BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL				\$ 0	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	91 DE 121

	MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES Y APOYO AL BARRIO LA PLAYITA				
6.1.0	APOYO BARRIO LA PLAYITA				\$ 0
6.1.1	PERSONAL				\$ 0
6.1.1.1	Disponer de un coordinador General Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo (6) seis meses de experiencia. , deberá generar informe de la actividad, Contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000
6.1.1.2	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, técnico en Logística , Comunicación, y/o Administración de Empresas, con mínimo (6) seis meses de experiencia. contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 900,000	\$ 900,000
6.1.1.3	Disponer de ocho (8) grupos de música de marimba para presentaciones en el barrio la Playita.	GRUPO	8	\$ 3,000,000	\$ 24,000,000
6.1.1.4	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento.	PERSONA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
6.1.1.5	Personal de apoyo logístico (persona mayor de edad, encargado de	PERSONA	4	\$ 150,000	\$ 600,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	92 DE 121

	brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.				
6.1.2	LOGÍSTICA				\$ 0
6.1.2.1	Garantizar la decoración de la calle principal de Barrio la Playita: Con Banderines, guirnaldas o pendones de plástico o papel con Cordones o cables de nylon para colgar con seguridad, con una Longitud aproximada: 100 a 150 metros lineales de calle principal y una Altura de colgado: entre 3 y 4 metros para permitir tránsito peatonal o vehicular.	UNIDAD	1	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
6.1.2.2	Disponer de un (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metro por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000
6.1.2.3	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento alusivo a la alegoría del pacífico.	UNIDAD	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
6.1.2.4	Disponer de un (1) sonido de amplificación para micrófonos, monitor y bajos. Por un día.	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
6.1.2.5	Disponer de una tarima para la realización del evento de 6*6 por un día.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
6.1.	Alquiler de una (1) carpa	UNIDAD	1	\$	\$ 1,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	93 DE 121

2.6	de 12x6, con montaje y desmontaje, para la realización de evento. Por 1 día.			1,000,000	
6.1.2.7	Disponer de una pantalla de 3 por 2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
6.1.2.8	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores.	UNIDAD	12	\$ 35,000	\$ 420,000
6.1.2.9	Garantizar 80 Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por 1 día. El cual debe constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	80	\$ 18,000	\$ 1,440,000
6.1.2.10	Garantizar la entrega de 80 botellas de agua de 300 ml para el personal operativo, logístico y artistas	UNIDAD	80	\$ 2,000	\$ 160,000
6.20	APOYO A LAS FIESTAS PATRONALES SAN BUENAVENTURA				\$ 0
6.20	GRAN CONCIERTO POR LA PAZ (BULEVAR)				\$ 0
6.21	PERSONAL GRAN CONCIERTO POR LA PAZ				\$ 0
6.21.1	Disponer de un coordinador Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo seis meses de experiencia, encargado de planificar, organizar y	PERSONA	1	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	94 DE 121

	direccionar el evento, deberá generar informe de la actividad. Contratado por 15 días.					
6.2.1.2	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, técnico en Logística, Comunicación, y/o Administración de Empresas, con mínimo (6) seis meses de experiencia, contratado por 15 días.	PERSONA	1	\$ 900,000	\$ 900,000	
6.2.1.3	Personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.	PERSONA	6	\$ 150,000	\$ 900,000	
6.2.1.4	Disponer de un DJ Y/O animador para la realización del evento.	PERSONA	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
6.2.1.5	Disponer de dos (2) presentadores por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento.	PERSONA	2	\$ 1,200,000	\$ 2,400,000	
6.2.1.6	Garantizar la presentación de dos (2) Grupos de danza tradicional	GRUPO	2	\$ 3,000,000	\$ 6,000,000	
6.2.1.7	Garantizar la presentación de Grupo un (1) de Chirimía	GRUPO	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	
6.2.1.8	Garantizar la presentación de Grupo de música tradicional de marimba,	GRUPO	2	\$ 2,500,000	\$ 5,000,000	
6.2.1.9	Garantizar la presentación de un grupo tradicional invitado de la Región de	GRUPO	1	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	95 DE 121

	Amplio Reconocimiento.				
6.2.2	LOGÍSTICA				\$ 0
6.2.2.1	Disponer de (una) Tarima 6x9, (incluye Montaje y desmontaje de tarimas). Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
6.2.2.2	Alquiler de una (1) carpa de 12x42, con montaje y desmontaje, para la realización de evento. Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
6.2.2.3	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital con 9 line Array RCF, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores RCF, 1 planta de bajo, 1 planta de piano . Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
6.2.2.4	Disponer del alquiler de luces rítmicas incluye montaje y desmontaje. Por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
6.2.2.5	Disponer del alquiler de 20 Vallas Tubo galvanizado o hierro pintado, resistente a la intemperie, De Alto: 1.00 – 1.20 metros, Largo: 2.00 – 2.50 metros Base: Fija o con soporte metálico en forma de “U” o “H” para estabilidad , para el encerramiento de la carpa y separación de los espacios. Por un (1) día.	UNIDAD	20	\$ 30,000	\$ 600,000
6.2.2.6	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento ´por 1 día (incluye mano de obra, cables, conectores,	UNIDAD	1	\$ 890,000	\$ 890,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	96 DE 121

	cintas y demás)					
6.2.2.7	Garantizar el alquiler de 300 sillas para la realización del evento por 1 día.	UNIDAD	300	\$ 2,000	\$ 600,000	
6.2.2.8	Garantizar 20 camisetas de tela de algodón o de poliéster para el personal técnico y personal de apoyo del evento.	UNIDAD	20	\$ 35,000	\$ 700,000	
6.2.2.9	Disponer de una pantalla de 3*2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	
6.2.2.10	Garantizar la difusión para la visibilización del evento en medios de comunicación y memorias del evento realizando la grabación y elaboración de un video, al igual que registros fotográficos: • Diseño y producción de piezas promocionales: • 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales • 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos) • Difusión a través de medios de comunicación: • Emisión de la cuña radial en una emisora local reconocida (mínimo 2 veces por día durante 2 días consecutivos) • Publicación en redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp comunitario o institucional)	UNIDAD	1	\$ 1,440,000	\$ 1,440,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	97 DE 121

	con al menos 2 publicaciones destacadas					
6.2.2.1	Disponer de (2) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metro por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	2	\$ 300,000	\$ 600,000	
6.2.3	ALIMENTACIÓN				\$ 0	
6.2.3.1	Garantizar 120 Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por 1 día. El cual debe constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	120	\$ 18,000	\$ 2,160,000	
6.2.3.2	Garantizar la entrega de hidratación. 120 Botellas de agua de 300 ml para las agrupaciones participantes, personal logístico, coordinadores y personal de la Dependencia que acompañe al evento.	UNIDAD	120	\$ 2,000	\$ 240,000	
6.3.0	MISA INCULTURADA CATEDRAL SAN BUENAVENTURA				\$ 0	
6.3.1	PERSONAL				\$ 0	
6.3.1.1	Garantizar un (1) Grupo musical para acompañamiento de la misa inculturada.	GRUPO	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	
6.3.1.2	Personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años, encargado de brindar asistencia	Personas	1	\$ 150,000	\$ 150,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	98 DE 121

	operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.				
6.3.2	LOGÍSTICA MISA INCULTURADA				\$ 0
6.3.2.1	Garantizar la bonificación al Equipo litúrgico	UNIDAD	1	\$ 1,300,000	\$ 1,300,000
6.3.2.2	Garantizar la disposición de un espacio adecuado para la degustación de productos típicos de la Costa Pacífica, donde se ofrecerá a los invitados y asistentes una muestra representativa de la gastronomía tradicional de la región, tales como pepépán, chontaduro, cocadas, caña, así como bebidas típicas artesanales, entre otros productos autóctonos. Con el propósito de exaltar, preservar y visibilizar la identidad étnica, cultural y gastronómica de las comunidades afrodescendientes del territorio. La actividad contempla la preparación, presentación y distribución de los productos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación de alimentos, presentación y atención al público.	UNIDAD	1	\$ 1,400,000	\$ 1,400,000
6.3.2.3	Garantizar la decoración de la iglesia donde se realizará la actividad cultural "SAN BUENAVENTURA". La	UNIDAD	1	\$ 800,000	\$ 800,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	99 DE 121

	decoración incluirá elementos propios de la Región y flores con colores representativos, tejidos, arreglos artesanales, dispuestos de manera armónica y respetuosa con el carácter religioso del espacio.					
6.4.0	REALIZAR EL EVENTO DE BALSADA de la virgen del carmen.					\$ 0
6.4.1	PERSONAL BALSADA					\$ 0
6.4.1.1	Disponer de un coordinador General Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo (6) seis meses de experiencia, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento, deberá generar informe de la actividad, Contratado por 8 días.	PERSONA		1	\$ 800,000	\$ 800,000
6.4.1.2	Disponer de 1 grupo de Marimba para acompañar la balsada del Distrito	GRUPO		1	\$ 2,250,000	\$ 2,250,000
6.4.1.3	Disponer de personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años, encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.	PERSONA		2	\$ 150,000	\$ 300,000
6.4.2	LOGÍSTICA BALSADA					0
6.4.2.1	Disponer de un incentivo para elaboración y decoración de 1 balsada (entendida como una estructura decorativa instalada sobre una	UNIDAD		1	\$ 9,720,000	\$ 9,720,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	100 DE 121

	<p>lancha o embarcación tradicional, destinada a realizar un recorrido marítimo o fluvial). El incentivo debe cubrir al menos los siguientes aspectos:</p> <p>1. Diseño y construcción de la estructura flotante (balsada)</p> <p>o Material: madera, guadua o materiales tradicionales de la zona</p> <p>o Dimensiones proporcionales para navegación segura en zona fluvial costera</p> <p>o Mano de obra.</p> <p>2. Decoración temática de la balsada</p> <p>o Elementos artísticos, artesanales y culturales representativos de la identidad afrodescendiente, para la celebración de la virgen del Carmen.</p> <p>o Iluminación básica.</p> <p>o Pintura, telas, palmas, flores, objetos simbólicos, entre otros</p> <p>3. Logística básica de participación</p> <p>o Transporte de materiales. Nota: La balsada deberá estar completamente instalada, decorada y en condiciones seguras antes del inicio del recorrido.</p>					
6.4.2.2	Disponer de un (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	101 DE 121

	proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.					
6.50	GARANTIZAR LA QUEMA DE CASTILLOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES					\$ 0
6.5.1	<p>Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la la playita:</p> <p>Componentes mínimos del servicio:</p> <p>1. Diseño y elaboración del castillo:</p> <p>o Altura aproximada: 2 a 3 metros</p> <p>o Estructura metálica o de guadua, segura, resistente y de base estable</p> <p>o Decoración simbólica con elementos religiosos, tradicionales y locales</p> <p>2. Elementos pirotécnicos incluidos:</p> <p>o Volcanes, ruedas, soles, bengalas y figuras de luz</p> <p>o Composición de al menos 3 a 5 cuerpos, con activación secuencial</p> <p>o Material permitido según normatividad (Ley 670 de 2001 y Decretos locales)</p> <p>3. Logística y ejecución del evento:</p> <p>o Transporte e instalación del castillo en el punto autorizado del barrio</p> <p>o Activación durante el</p>	UNIDAD	1	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	102 DE 121

	evento patronal, en coordinación con la comunidad o Personal especializado en manejo de pólvora y montaje pirotécnico 4. Seguridad y permisos: o Gestión de permisos ante la Alcaldía o Secretaría de Gobierno si se requiere					
6.5. 2	<p>Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la Catedral San Buenaventura: El servicio deberá incluir:</p> <p>1. Diseño y elaboración del castillo pirotécnico o Altura mínima: 6 metros o Estructura: metálica o en guadua, segura y estable o Figuras alusivas al santo patrono, símbolos religiosos y culturales o Composición de al menos 5 a 7 cuerpos con efectos visuales</p> <p>2. Elementos pirotécnicos: o Bengalas, volcanes, soles giratorios, ruedas, estrellas, letras de fuego y otros efectos tradicionales o Uso de pólvora fría o controlada. o Material certificado y permitido por la autoridad competente (no prohibido por Ley 670 de 2001)</p> <p>3. Logística y ejecución: o Transporte del castillo hasta el lugar del evento</p>	UNIDAD		1	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	103 DE 121

	o Instalación por personal especializado o Coordinación con el cuerpo de bomberos o brigada de emergencia local o Supervisión y activación segura durante el acto festivo 4. Permisos y seguridad: o Gestión de los permisos ante la Alcaldía y/o Secretaría de Gobierno o Coordinación con Policía, bomberos y primeros auxilios o Plan de contingencia básico para prevención de incidentes					
6.5.3	Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales de la virgen del Carmen en el Barrio Pueblo Nuevo: Componentes mínimos del servicio: 1. Diseño y elaboración del castillo: o Altura aproximada: 2 a 3 metros o Estructura metálica o de guadua, segura, resistente y de base estable o Decoración simbólica con elementos religiosos, tradicionales y locales 2. Elementos pirotécnicos incluidos: o Volcanes, ruedas, soles, bengalas y figuras de luz o Composición de al menos 3 a 5 cuerpos, con	UNIDAD	1	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	104 DE 121

	<p>activación secuencial o Material permitido según normatividad (Ley 670 de 2001 y Decretos locales)</p> <p>3. Logística y ejecución del evento:</p> <p>o Transporte e instalación del castillo en el punto autorizado del barrio</p> <p>o Activación durante el evento patronal, en coordinación con la comunidad</p> <p>o Personal especializado en manejo de pólvora y montaje pirotécnico</p> <p>4. Seguridad y permisos:</p> <p>o Gestión de permisos ante la Alcaldía o Secretaría de Gobierno si se requiere</p>					
7.00	ACTIVIDAD 7: REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTISTA.					\$ 0
7.10	AGENDA ACADÉMICA					\$ 0
7.1.1	PERSONAL AGENDA ACADÉMICA					\$ 0
7.1.1.1	Disponer de un (1) Profesional Licenciado en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, Certificado en Liderazgo Cultural dirigido a Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico.	Personas	1	\$ 1,800,000		\$ 1,800,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	105 DE 121

7.2.0	ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN				\$ 0
7.2.1	PERSONAL				\$ 0
7.2.1.1	Disponer de un (1) Profesional el cual debe acreditar Formación de Maestría en Diseño y/o Evaluación de Proyectos. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico., será responsable de liderar un espacio formativo, reflexivo y motivacional durante la celebración del encuentro.	Personas	1	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000
7.2.1.2	Disponer de 6 personal de Apoyo logístico para el desarrollo de la Agenda por un día, deber ser persona mayor de 18 años.	Personas	6	\$ 150,000	\$ 900,000
7.2.1.3	Garantizar la presentación de Grupo de música tradicional de marimba,	Grupos	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
7.2.1.4	Garantizar la presentación del Grupo de Chirimía .	Grupos	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
7.2.1.5	Garantizar la presentación de Grupo de música fusión .	Grupos	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
7.2.1.6	Garantizar la presentación de Artista urbano.	Persona	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
7.2.1.7	Garantizar la presentación de Artista de tradición oral.	persona	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
7.2.1.8	Disponer de un (1) Presentador del evento.	Persona	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
7.2.2	LOGÍSTICA DEL ENCUENTRO				\$ 0
7.2.	Garantizar la alquiler de	UNIDAD	1	\$	\$ 3,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	106 DE 121

2.1	un espacio para la realización del evento que cuente con capacidad para 300 sillas, 30 mesas, 30 manteles, 30 sobremanteles para garantizar la participación de 300 artistas y personal de coordinación general.			3,000,000	
7.2.2.2	Garantizar el Alquiler de una tarima de 6*6 por un día	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
7.2.2.3	Garantizar el alquiler de una (1) Pantalla de 3*2 por un día para la realización del evento.	UNIDAD	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
7.2.2.4	Disponer de camisetas estampadas con logos en tela tipo poliéster o algodón, alusivos al evento para la identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores entre otros.	UNIDAD	11	\$ 35,000	\$ 385,000
7.2.2.5	Garantizar el alquiler de luces rítmicas por un día para la realización del evento.	UNIDAD	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
7.2.2.6	Disponer de un (1) sonido de amplificación para micrófonos, monitor y bajos. Por un día.	UNIDAD	1	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
7.2.2.7	Garantizar la decoración del espacio alusivo a la alegoría del pacifico, con 300 sillas, 30 mesas, 30 manteles, 30 sobre manteles para garantizar la participación de 300 artistas y personal de coordinación general.	UNIDAD	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000
7.2.	Garantizar la entrega de	UNIDAD	10	\$ 100,000	\$ 1,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	107 DE 121

2.8	10 Placas de reconocimiento a artistas y gestores culturales con la siguiente descripción: De acrílico de alta calidad, calibre mínimo 5 mm, con Medidas aproximadas de 25 cm x 20 cm, con un Diseño Personalizado con: Logotipo de la entidad y del evento, Fecha y motivo del reconocimiento, Mensaje institucional de agradecimiento.					
7.2. 2.9	Garantizar la entrega de 10 Estímulos de reconocimiento a su trayectoria como artistas y gestores culturales del Distrito de Buenaventura..	UNIDAD	10	\$ 600,000	\$ 6,000,000	
7.2. 3	ALIMENTACIÓN					
7.2. 3.1	Garantizar la alimentación mediante la entrega de cenas para trescientas veinte (320) personas, incluyendo artistas, equipo logístico, coordinadores y personal de la Dirección Técnica de Cultura (DTC), durante un (1) día. Cada cena deberá consistir en un plato fuerte que incluya arroz, proteína, ensalada y una bebida fría.	UNIDAD	320	\$ 35,000	\$ 11,200,000	
7.2. 3.2	Garantizar la provisión de muestras gastronómicas y bebidas típicas para los participantes del evento, con el fin de resaltar la riqueza culinaria de la región y promover el	UNIDAD	20	\$ 161,500	\$ 3,230,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	108 DE 121

	reconocimiento de las tradiciones alimentarias locales como parte del patrimonio cultural inmaterial. Estas muestras incluirán preparaciones representativas de la cocina tradicional, acompañadas de bebidas autóctonas, permitiendo a los asistentes disfrutar de una experiencia sensorial que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia.					
7.2.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO					\$ 0
7.2.4.1	<p>Disponer de un (1) diseño publicitario para la difusión del evento del Día del Artista, garantizar el registro fotográfico durante el desarrollo del evento y la entrega de las memorias fotográficas, como soporte documental y visual que evidencie la participación, actividades realizadas y los momentos más representativos de la jornada: Componentes del servicio:</p> <p>Diseño gráfico publicitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una (1) pieza principal digital para promoción del evento (formato afiche/post para redes) • Incluye diagramación profesional, elementos institucionales, logos oficiales y estética acorde al evento 	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	109 DE 121

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregable en formato JPG y PDF en alta calidad (mínimo 300 dpi) Registro fotográfico del evento: • Cubrimiento con cámara profesional por parte de un fotógrafo/a (mínimo 2 horas) • Captura de participantes, actividades centrales, actos simbólicos y escenarios del evento • Mínimo 50 fotografías seleccionadas 					
7.2.4.2	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metro por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD		1	\$ 300,000	\$ 300,000
8.00	ACTIVIDAD 8: DESARROLLAR ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL RECIBIMIENTO DE TURISTAS					
8.10	PERSONAL GENERAL MUELLE TURÍSTICO, TERMINAL					
8.1.1	Un coordinador general encargado de planificar, organizar y direccionar el evento contratado por 8 días.	Personas		1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
8.1.2	Un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan	Personas		1	\$ 900,000	\$ 900,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	110 DE 121

	durante el desarrollo del evento, contratado por 15 días.				
8.2.0	PERSONAL (MUELLE TURÍSTICO)				
8.2.1	Apoyo logístico conformado por tres (3) personas, encargados de brindar atención en los eventos por DOS (2) días (150,000 POR DIAS)	Personas	3	\$ 300,000	\$ 900,000
8.2.2	Un (1) presentador para hacer la presentación del evento por dos (2) días (1,200,000 POR DÍAS)	Personas	1	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000
8.2.3	Garantizar la presentación de CUATRO (4) grupos de música Folclórica tradicional por 2 días (4500000 VALOR UNITARIO POR GRUPO)	Grupos	4	\$ 4,500,000	\$ 18,000,000
8.2.4	Garantizar la presentación de CUATRO (4) grupos de chirimía por 2 días. (2000000 VALOR UNITARIO POR GRUPO)	Grupos	4	\$ 2,000,000	\$ 8,000,000
8.2.5	Disponer de la presentación de CUATRO (4) grupos de danza Folclórica por 2 días (4500000 VALOR UNITARIO POR GRUPO)	Grupos	4	\$ 4,500,000	\$ 18,000,000
8.3.0	PERSONAL (TERMINAL)				\$ 0
8.3.1	Apoyo logístico conformado por una (1) personas, encargados de brindar atención en los eventos por dos días (150000 VALOR UNITARIO POR DÍA)	Personas	1	\$ 300,000	\$ 300,000
9.3.2	Garantizar la presentación de una (1) grupo de	Grupos	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	111 DE 121

	chirimía por 2 días. (2000000 VALOR UNITARIO POR DÍA)				
8.4 0	LOGÍSTICA (MUELLE TURÍSTICO)				\$ 0
8.4. 1	Disponer de UN (1) pendón tipo araña de 2 metros * 80 centímetros, con imágenes alusivas al evento, el logo de la alcaldía distrital de Buenaventura, la D.T.C y del contratista.	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000
8.4. 2	Decoración de la tarima 6*6 y carpas para el evento	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
8.4. 3	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital con 6 line Array RCF, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores RCF, 1 planta de bajo, 1 planta de piano . Por dos (2) días.	DÍAS	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000
8.4. 4	Disponer de (una) Tarima 6x6, con pasarela (incluye montaje y desmontaje de tarimas). Por 2 días	DÍAS	2	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000
8.4. 5	Alquiler de una (1) carpa de 12x6, con montaje y desmontaje, para la realización de evento. Por 2 días.	DÍAS	2	\$ 1,800,000	\$ 3,600,000
8.4. 6	Alquiler de una carpa de 6*4, con montaje y desmontaje para la realización del evento. Por 2 días.	DÍAS	2	\$ 600,000	\$ 1,200,000
8.4. 7	Disponer de una pantalla para presentación de evento por 2 días	DÍAS	2	\$ 2,500,000	\$ 5,000,000
8.4.	Disponer de conexiones	UNIDAD	1	\$ 880,000	\$ 880,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	112 DE 121

8	eléctricas, para garantizar el sonido en el evento 'por 2 días (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)				
8.4.9	Disponer de camisetas para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores.	UNIDAD	20	\$ 35,000	\$ 700,000
8.50	LOGÍSTICA (TERMINAL)				\$ 0
8.5.1	Disponer de UN (1) pendón tipo araña de 2 metros * 80 centímetros, con imágenes alusivas al evento, el logo de la alcaldía distrital de Buenaventura, la D.T.C y del contratista.	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 300,000
8.60	ALIMENTACIÓN (MUELLE TURÍSTICO Y TERMINAL)				\$ 0
8.6.2	Garantizar (20) Almuerzos para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, y personal que interviene en el proceso por dos (2) días. Comidas compuestas por arroz, ensalada y proteína entregadas en cajas de Icopor. 10 POR DÍA	UNIDAD	20	\$ 35,000	\$ 700,000
8.6.3	Disponer ciento cincuenta (150) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	150	\$ 2,000	\$ 300,000
8.6.4	Garantizar organismos de socorro y desarrollo de plan de contingencia para	UNIDAD	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	113 DE 121

	la seguridad del evento				
8.6.1	Garantizar (70) Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo de la Dependencia, folcloristas y colaboradores. por dos (2) días. Estos deben contener un carbohidrato y un jugo en caja entregado en bolsas de papel. 40 POR DÍAS	UNIDAD	70	\$ 18,000	\$ 1,260,000
8.70	PUBLICIDAD DEL EVENTO				\$ 0
8.7.1	Garantizar la difusión en los medios televisivos, radiales o redes sociales del Evento.	UNIDAD	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO					\$ 884,611,380
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA					

CÁLCULO FINAL DEL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso (aporte del distrito) es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS **M/CTE (\$ 884,611,380) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS** Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal No **2026.CEN.01.000049 de fecha enero 26 de 2026**, expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

N° CDP	Valor	Fecha de expedición	Fecha de Vencimiento
2026.CEN.01.000049	884.611.380	26 de enero de 2026	30 de abril de 2026

Solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

APORTE MÍNIMO ESAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	114 DE 121

El aporte mínimo de la ESAL es de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 26.538.341) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS

	APORTE MINIMO REQUERIDO		
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL: Profesionales con experiencia en coordinación de proyectos, asistencia técnica y logística en contextos culturales.	MESES	9

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio será de NOVECIENTOS **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE (\$ 911.149.721,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS**

Impuestos, tasas y contribuciones de la Alcaldía Distrital

Tipo	Porcentaje
Pro hospital	1%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Tasa Pro deporte y Recreación	2.5%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla pro Universidad del Pacífico	0.5%

Otras deducciones Reteica – Retención en la Fuente.

Las deducciones legales sobre los contratos públicos son generalmente retenidas de manera automática al momento de la causación del pago, abono en cuenta de cada factura, de tal forma que dichos valores no son desembolsados al contratista y le será transferido de manera efectiva el valor de la factura de servicios menos las retenciones o deducciones correspondientes.

Impuesto de Timbre

4. GARANTÍA

De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	115 DE 121

correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado	Vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	15% del convenio
Calidad del servicio		Vigencia del convenio y seis (6) meses más	10% del convenio
Prestaciones sociales		Vigencia del convenio y tres (3) años más	5% del convenio
Pago anticipado		Vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	100% Valor del desembolso anticipado más
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil	Vigencia del convenio	100%-200 SMLMV

5. PLAZO

El plazo del convenio se estima en nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.

6. FORMA DE PAGO

EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a EL CONTRATISTA, la suma de \$884.611.380 Ochoientos ochenta y cuatro millones seiscientos once mil trescientos ochenta pesos m/cte. de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del Aporte del Distrito. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	116 DE 121

El 70% restante mediante actas parciales siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor del convenio, y se acredite el pago de la seguridad social y la respectiva entrega del informe de ejecución, y se cuente con recibo a satisfacción parcial y/o final.

JUSTIFICACIÓN DE PAGO ANTICIPADO DEL 30%

Justificación técnica

Se justifica técnicamente el otorgamiento de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del convenio, en razón a que las actividades objeto del mismo retretas, celebración del Día del Artista, apoyo a las fiestas patronales y al barrio La Playita, realización del Festival Marimba Santa en la vereda San Cipriano, Encuentro de la Danza, apoyo a iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura y la conmemoración del Mes de la Diversidad Cultural requieren la disponibilidad anticipada de recursos económicos para su adecuada planeación, organización y ejecución.

El desarrollo de estas actividades implica la contratación previa de bienes y servicios tales como logística, transporte, alquiler de equipos técnicos, escenarios, sonido, iluminación, backline, camerinos, vallas, mesas, personal logístico, artistas, sabedores culturales y demás insumos necesarios, muchos de los cuales deben ser asegurados con antelación, especialmente en contextos rurales y de difícil acceso como la vereda de San Cipriano.

Así mismo, tratándose de procesos culturales con enfoque comunitario y territorial, ejecutados en zonas urbanas y rurales del Distrito, el anticipo permite garantizar la oportunidad en la ejecución, la participación efectiva de artistas, gestores culturales y comunidades locales, y la correcta programación de los eventos, evitando retrasos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma y los objetivos del proyecto cultural.

Justificación legal

El pago del anticipado se encuentra jurídicamente sustentado en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en particular en su artículo 3°, que establece como fines de la contratación estatal el cumplimiento de los cometidos estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, así como en el artículo 40, que faculta a las entidades estatales para pactar anticipos cuando estos resulten necesarios para la adecuada ejecución del convenio.

De igual forma, el Decreto 1082 de 2015 establece que el anticipo constituye una herramienta de gestión contractual orientada a facilitar la ejecución del objeto contratado,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	117 DE 121

siempre que se encuentre debidamente justificado en los estudios previos, como ocurre en el presente caso.

Adicionalmente, considerando que el convenio se ejecuta con un Consejo Comunitario, en el marco de lo dispuesto por la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, el anticipo se configura como un mecanismo idóneo para garantizar la capacidad operativa y logística del sujeto colectivo, permitiendo la implementación efectiva de actividades culturales propias del territorio, en concordancia con el enfoque diferencial, étnico y comunitario del convenio.

En consecuencia, el anticipo del treinta por ciento (30 %) resulta legal, proporcional y necesario, y se encuentra condicionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, a la constitución de las garantías correspondientes y a la legalización de los recursos conforme a lo establecido en el convenio y la normatividad vigente.

El presupuesto del convenio es de \$884.611.380 Ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos once mil trescientos ochenta pesos m/cte. incluido impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y a las orientaciones de la Guía para promover la participación de las MiPymes en la contratación pública publicada por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales pueden restringir la participación en los procesos de contratación exclusivamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de naturaleza nacional, únicamente en las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, siempre que se cumplan las condiciones exigidas por la normativa. Dicha restricción tiene como objetivo fomentar el acceso de las MiPymes a la contratación estatal y debe estar debidamente justificada en el estudio previo del proceso, de acuerdo con las condiciones de mercado y la capacidad del sector empresarial correspondiente.

En ese sentido, la norma es clara al delimitar expresamente las modalidades de contratación en las cuales puede aplicarse la restricción a favor de las MiPymes. Por consiguiente, esta limitación no resulta aplicable a otras formas de contratación, ni a procesos dirigidos a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), salvo que estas participen en calidad de proponentes en las modalidades mencionadas y cumplan los requisitos para ser reconocidas como MiPymes nacionales.

En resumen, si la contratación se realiza bajo una modalidad diferente o está orientada a un tipo de entidad como las ESAL, que no encaja dentro de las condiciones previstas para aplicar la restricción a MiPymes, no resulta procedente imponer tal limitación, dado que la norma no contempla dicha aplicación para este tipo de actores ni en modalidades distintas a las taxativamente señaladas.

8. VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	118 DE 121

CRITERIOS	SI	NO	%
Aplica criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres		x	-----
Aplica puntaje en emprendimiento y empresa de mujeres		x	0.25%
Aplica criterio diferencial a MiPymes		x	-----
Aplica puntaje adicional a MiPymes		x	0.25%
Aplica fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato.		x	5% al 10%
El objeto del proceso corresponde a la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención.		x	-----
Si en el criterio anterior escribió SI, está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones		x	30%
Aplica incentivo a trabajadores con discapacidad		x	1%
Aplicación para la promoción de la industria nacional		X	5% al 20%

En atención a la naturaleza del presente proceso de contratación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, se ha evaluado la pertinencia de aplicar incentivos a la industria nacional, criterios diferenciales para Mipymes, así como criterios de sostenibilidad ambiental y social. Luego del análisis técnico y normativo correspondiente, se concluye que dichos criterios no serán incorporados en esta convocatoria, por las siguientes razones

En primer lugar, la figura contractual dispuesta en el Decreto 092 de 2017 tiene como propósito la celebración de convenios con ESAL en razón de su capacidad misional, experiencia y trayectoria en la ejecución de actividades de interés público. A diferencia de los procesos competitivos regidos por el Estatuto General de Contratación, este mecanismo no persigue la comparación de ofertas bajo criterios de selección cuantificables o diferenciadores, sino la identificación de una entidad que comparta los fines del Estado y pueda coadyuvar en el cumplimiento de objetivos sociales mediante la cooperación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	119 DE 121

En segundo lugar, los incentivos a la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003, las preferencias a Mipymes consagradas en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y los criterios de sostenibilidad ambiental y social promovidos en el marco del Decreto 1082 de 2015 y otras disposiciones reglamentarias, no son de carácter obligatorio. Estas disposiciones otorgan a las entidades estatales la facultad de aplicarlos de forma potestativa y justificada, siempre que se ajusten a las condiciones del objeto contractual. En este caso, no se considera necesario ni pertinente su implementación.

Adicionalmente, debido al enfoque colaborativo del proceso y no competitivo, incorporar criterios de puntaje o diferenciación como los mencionados podría desnaturalizar la esencia del convenio. La evaluación de la propuesta no se basa en la obtención de ventajas comparativas entre oferentes, sino en la comprobación de la idoneidad de una entidad para desarrollar actividades sociales específicas en el territorio.

También debe considerarse que imponer tales criterios podría representar una restricción injustificada a la participación, limitando la concurrencia de ESAL que, aun siendo idóneas, no cuenten con certificaciones o condiciones formales vinculadas a los incentivos mencionados. Esto afectaría el principio de pluralidad de oferentes e iría en contra de los fines de inclusión y participación que persigue este tipo de convocatoria.

Por último, los requisitos ya definidos en el proceso –tales como experiencia específica, capacidad operativa, afinidad misional y presencia en el territorio– resultan suficientes para garantizar que la ESAL seleccionada cuente con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del convenio, sin necesidad de aplicar incentivos o criterios adicionales.

9. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, en el presente documento se realiza la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales vigentes a este proceso de contratación.

En ese sentido, se precisa que los acuerdos comerciales únicamente resultan aplicables a los procesos de selección en los cuales la entidad estatal adquiere bienes, obras o servicios mediante contratos conmutativos, típicos de modalidades como la licitación pública, la selección abreviada o el concurso de méritos, siempre que el proceso cumpla con las condiciones de cobertura definidas en cada tratado (objeto, umbral, modalidad, tipo de entidad contratante, etc.).

Por el contrario, en los procesos de contratación directa con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, en virtud de convenios de asociación o contratos de colaboración, no resulta aplicable la regulación derivada de los acuerdos comerciales, dado que en estos instrumentos no se estructura una relación conmutativa típica del mercado, sino

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	120 DE 121

una forma de cooperación entre el Estado y organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de funciones sociales. Adicionalmente, tal como lo establece el Manual de Acuerdos Comerciales y lo ha reiterado Colombia Compra Eficiente, los procesos de contratación celebrados bajo el marco del Decreto 092 de 2017, y en general aquellos dirigidos exclusivamente a ESAL, no hacen parte del Sistema de Compra Pública en los términos definidos por los acuerdos

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos.

11. CONCLUSIONES

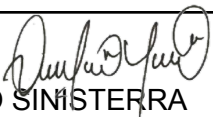
Del análisis realizado se concluye que la modalidad de selección bajo régimen especial aplicable a entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante procedimiento competitivo, resulta pertinente y adecuada para la ejecución del objeto contractual, en la medida en que este corresponde a actividades de interés público relacionadas con el desarrollo de eventos y el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales, alineadas con las funciones misionales del Distrito Especial de Buenaventura y con los objetivos del proyecto de inversión BPIN 202500000047180. La naturaleza social, cultural y comunitaria del proyecto exige la participación de organizaciones con experiencia específica, capacidad operativa y conocimiento del territorio, condiciones propias de las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan este tipo de procesos.

Así mismo, el análisis de la demanda y de la oferta evidencia la existencia de pluralidad de entidades y organizaciones con capacidad para ejecutar objetos contractuales similares, tanto a nivel nacional como territorial, lo cual habilita la aplicación de un procedimiento competitivo conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia. El comportamiento histórico de la contratación, tanto en el Distrito de Buenaventura como en otras entidades del orden territorial, demuestra que la ejecución de proyectos culturales se ha realizado de manera recurrente a través de esquemas de régimen especial, confirmando la viabilidad jurídica y operativa de esta modalidad para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias.

Finalmente, la estimación del presupuesto oficial, sustentada en el estudio de mercado y en la consulta de cotizaciones, así como la ausencia de propuestas en el sondeo realizado en la plataforma SECOP II para el aporte del 30 % del valor del convenio, refuerzan la necesidad de adelantar un proceso de selección que permita identificar una entidad sin ánimo de lucro idónea, con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el proyecto en condiciones de eficiencia y oportunidad. En consecuencia, la aplicación del régimen especial ESAL competitivo se configura como

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	121 DE 121

la modalidad más pertinente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines del Estado en materia cultural.

APROBACIÓN	ANEXOS
 JOSE LUIS MORENO SINISTERRA Director Técnico de Cultura	Anexo 1. Matriz de riesgos Anexo 2. Cotizaciones recibidas Anexo 3. Estudio del mercado